



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 1º DE AGOSTO DE 2014

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 1º
DE AGOSTO DE 2014

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 1º primero de agosto de 2014 dos mil catorce, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Doctor Héctor Robles Peiro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión, el Maestro Elías Rangel Ochoa, **Secretario del Ayuntamiento**.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, así como el Himno de Jalisco, en acatamiento al Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 10 diez de abril de 2014 dos mil catorce, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Vamos a iniciar con esta Sesión Ordinaria correspondiente al día 1º primero de agosto del año 2014 dos mil catorce».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ y ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, con la ausencia de los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria y Gerardo Rodríguez Jiménez, quienes se incorporan a la Sesión en el desarrollo de la misma, así como con la ausencia de la Regidora Griselda Morales González.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 12:53 doce horas con cincuenta y tres minutos, abierta la Sesión Ordinaria



correspondiente al día viernes 1º primero de agosto del año en curso, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Me permito comunicar a los presentes que se recibió escrito para efecto de justificar la inasistencia a esta Sesión Plenaria, por el que comunican que por motivos personales, la Regidora Griselda Morales González, no puede estar presente el día de hoy. Por lo que en términos de lo previsto por el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, les solicito justificar su inasistencia a esta Sesión del Ayuntamiento; los que estén a favor para justificar dicha ausencia, les pido por favor levantar su mano, en votación económica».

Sometido que fue a consideración de los señores Regidores, la justificación de la ausencia a la presente Sesión, de la Regidora Griselda Morales González, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria y Gerardo Rodríguez Jiménez.

[En la votación anterior, los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Hugo Rodríguez Díaz, Enrique Torres Ibarra y Augusto Valencia López, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

En el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «De igual manera, le damos la bienvenida al Regidor y Síndico Municipal, Licenciado Armando Morquecho Ibarra, quien se reincorpora a este Pleno, luego de haber concluido la licencia temporal sin goce de sueldo que fue otorgada y le agradecemos también, el apoyo que nos dio Beatriz Ramírez Alcocer, fungiendo como Síndico, durante este mismo periodo de ausencia. Antes de proponerles el Orden del Día, compañeros Regidores, quisiera solicitarles si pudiéramos, en cariño, afecto y en solidaridad al lamentable fallecimiento del señor Padre de nuestra compañera Maricarmen, que pudiéramos guardar un minuto de silencio, en nombre del señor José Ramón Mendoza Negrete».

[Acto seguido, se procedió a guardar un minuto de silencio].



Continuando con el desarrollo de la Sesión y para ser regida, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, del Orden del Día propuesto, para consideración de los mismos.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:

“ **O R D E N D E L D Í A :**

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 1º PRIMERO DE AGOSTO DE 2014 DOS MIL CATORCE.
- II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
 - a. Sesión Ordinaria iniciada el 18 dieciocho de junio del 2014 dos mil catorce y concluida el 26 veintiséis del mismo mes y año.
 - b. Sesión Ordinaria iniciada el 02 dos de julio del 2014 dos mil catorce y concluida el día 07 siete del mismo mes y año.
- III. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS, DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
- VI. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE:
 - a. Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.
 - b. Puntos de Acuerdo para ser glosados en el cuadernillo de la siguiente Sesión.
 - c. Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.
- VII. ASUNTOS GENERALES.
- VIII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

[Se incorpora a la Sesión el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez].

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Orden del Día propuesto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González, así como con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

[En la votación anterior, los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores y Gerardo Rodríguez Jiménez, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 1º PRIMERO DE AGOSTO DE 2014 DOS MIL CATORCE.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya hemos constatado que existe el quórum legal para tener instalada la Sesión del Pleno, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA INICIADA EL 18 DIECIOCHO DE JUNIO DEL 2014 DOS MIL CATORCE Y CONCLUIDA EL 26 VEINTISÉIS DEL MISMO MES Y AÑO, ASÍ COMO LA SESIÓN ORDINARIA INICIADA EL 02 DOS DE JULIO DEL 2014 DOS MIL CATORCE Y CONCLUIDA EL 07 SIETE DEL MISMO MES Y AÑO.

Con el fin de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de los Proyectos de Acta correspondientes a la Sesión Ordinaria iniciada el 18 dieciocho de junio del 2014 dos mil catorce y concluida el 26 veintiséis del mismo mes y año, así como la diversa correspondiente a la Sesión Ordinaria iniciada el 02 dos de julio del 2014 dos mil catorce y concluida el 07 siete de dicho mes y año.

Sometida que fue la dispensa de la lectura de los Proyectos de Acta, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González, así como con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria.

[En la votación anterior, la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Dispensamos la lectura de estos dos Proyectos de Acta».



Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido de las Actas correspondientes a la Sesión Ordinaria iniciada el 18 dieciocho de junio del 2014 dos mil catorce y concluida el 26 veintiséis del mismo mes y año, así como la diversa correspondiente a la Sesión Ordinaria iniciada el 02 dos de julio del 2014 dos mil catorce y concluida el 07 siete de dicho mes y año.

[Se incorpora a la Sesión, el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria].

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González.

[En la votación anterior, los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Ma. del Carmen Mendoza Flores y Juan Ramón Ramírez Gloria, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobadas».

III. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.

A efecto de cumplimentar el tercer punto del Orden del Día, relativo al turno de asuntos a Comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González.

[En la votación anterior, los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Ma. del Carmen Mendoza Flores, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Dispensamos la lectura de los mismos».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Quisiera hacer de su conocimiento y con la finalidad de no atrasar las solicitudes presentadas, que se me tenga agregando al turno de asuntos a Comisiones los siguientes: como asunto número 16, se da cuenta con escrito recibido con fecha del 30 de julio de 2014, presentado por quien se ostenta Director General de Promotora Inmobiliaria Copérnico, Sociedad Anónima de



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 1º DE AGOSTO DE 2014

Capital Variable, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de venta, transmitir diversas áreas de propiedad municipal; para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, así como de Recuperación de Espacios Públicos. Como asunto 17, se da cuenta con escrito recibido con fecha del 31 de julio de 2014, presentado por el ciudadano Juan Magdaleno Rodríguez, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de venta, entregarle el inmueble propiedad municipal ubicado en calle Guadalupe Gallo número 4 entre carretera a Morelia y Vicente Guerrero, Colonia Agua Blanca, colindante al norte con su propiedad; para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y Recuperación de Espacios Públicos. Como asunto 18, se da cuenta con el oficio 0530/1110/2014-E, de la Dirección Jurídico Consultivo, por el que remite el escrito presentado por la ciudadana Lucía Elizabeth Leandro Jiménez, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación, recibir la estructura del motivo de ingreso del Fraccionamiento Los Molinos, ubicado en el lote 1 manzana 1, que está ubicado sobre la vialidad pública denominada de Los Molinos, del Fraccionamiento Los Molinos I, incluyendo equipamiento, para que sea incorporado al patrimonio del Municipio de Zapopan; para su estudio y posterior dictamen, se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos. Y como asunto 19, se da cuenta del escrito recibido con fecha 1º de agosto de 2014, presentado por quien se ostenta Secretario del Campus, Representante Legal de la Universidad Panamericana, Campus Guadalajara o Centros Culturales de México, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, otorgarles el predio donado al Municipio por viviendas al Alcance, Sociedad Anónima de Capital Variable, identificado como ACD-10-EV, ubicado en Avenida Misión de San Lorenzo sin número, Colonia Ciudad Granja; para su estudio y dictamen, se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y de Recuperación de Espacios Públicos. Por lo que les solicito en votación económica, su aprobación para que se me tenga agregando los asuntos competencia del Ayuntamiento, estos que acabo de mencionar, si están de acuerdo, en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González.

[En la votación anterior, los Regidores Héctor Javier Hernández González, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria y Alejandrina Zambrano Muñoz, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].



Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

El turno a Comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, se describe a continuación:

“1.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 1º de julio de 2014, presentado por la C. Luz Elena Vargas Alba, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación o comodato, otorgarle el área común que se encuentra en la esquina de la finca de su propiedad, ubicada en Avenida Marina Vallarta número 1241, Residencial Santa Margarita, cruzamiento con la calle Santa Fe, para su mantenimiento.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

2.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 8 de julio de 2014, presentado por quien se ostenta Presidente y Representante Legal de Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad Intelectual, Asociación Civil –FYAPDI-, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación, proporcionarles mobiliario, para que puedan llevar a cabo sus labores.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 11 de julio de 2014, signado por el Director de Patrimonio Municipal, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la baja definitiva y desincorporación del servicio público al cual se encontraba afecto, el vehículo oficial, con adscripción, a la Dirección General de Obras Públicas marca nissan, tipo Tsuru 4P GS1 Aust, modelo 2009, número económico 2545, con placas de circulación JGM4606; lo anterior, por robo total.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

4.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 14 de julio de 2014, presentado por el C. Salvador Ledezma Ávila, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de compra-venta, transmitirle el lote de terreno ubicado a un costado de la finca marcada con el número 693, de la calle Paseo de los Brezos (lote 1 de la manzana



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

45 de la zona 3-a del Ex Ejido de los Belenes), es decir, el localizado hacia el norte con la calle Paseo de los Ahuehuetes.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

5.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 15 de julio de 2014, presentado por el C. Diego A. Figueroa Cervantes, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato u otras, permitirle el uso de una superficie aproximada de 328.00m², identificado como “La Cañada o Parque Hundido de Parque Virreyes”, predio colindante con su propiedad, localizada en Avenida Naciones Unidas, casa 107, del Coto los Castaños, para su mantenimiento.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

6.- Se da cuenta con los oficios recibidos con fechas 2 y 15 de julio de 2014, firmados por el Director de Patrimonio Municipal, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la reincorporación al dominio público de la fracción del predio propiedad municipal colindante con la finca marcada con el número 771, de la Avenida San Arturo Poniente, en el Fraccionamiento Valle Real, por la imposibilidad para cumplir con lo aprobado en la Sesión Ordinaria celebrada el 8 de junio de 2012, en el expediente número 239/10, en el sentido de que no se ha localizado a la parte interesada en adquirir la fracción de referencia, el señor Maximiano Buenrostro López, inmueble que actualmente es una fracción de vialidad, hace cerrada y no tiene uso público alguno.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

7.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 16 de julio de 2014, signado por el Director de Patrimonio Municipal, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la baja definitiva y desincorporación del servicio público al cual se encontraban afectos, los vehículos oficiales con adscripción: 1) a la Dirección de Rastros Municipales, marca nissan, tipo Pick up Largo Std, modelo 2005, número económico 1979, con placas de circulación JL80649; 2) a la Dirección de Educación Municipal, marca nissan, tipo Tsuru 4P GS1 Aust, modelo 2009, número económico 2526, con placas de circulación JGM4625; 3) a



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

la Dirección Administrativa de Sindicatura, marca nissan, tipo Tsuru Aust 4 ptas, modelo 2002, número económico 1604, con placas de circulación JBA6409; 4) a la Dirección de Participación Ciudadana, marca nissan, tipo Tsuru Aust 4 ptas, modelo 1999, número económico 1136, con placas de circulación HYZ4886; 5) a la Dirección de Aseo Público, marca nissan, tipo Pick up Largo Std, modelo 2005, número económico 2101, con placas de circulación JM10528; 6) a la Dirección de Mercados, marca nissan, tipo Pick up Largo Std, modelo 2009, número económico 2455, con placas de circulación JP74180; 7) a la Dirección de Recursos Humanos, marca nissan, tipo Tsuru 4P GS1 Aust, modelo 2005, número económico 1949, con placas de circulación JDV1038; 8) a la Dirección de Adquisiciones, marca nissan, tipo Pick up Largo Std, modelo 1999, número económico 1142, con placas de circulación JF43560; lo anterior, por robo total.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

8.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 17 de julio de 2014, rubricado por el Director de Patrimonio Municipal, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la baja del inventario de inmuebles de 8 predios considerados propiedad municipal que la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) donó al Gobierno del Estado por encontrarse instalaciones de Educación o Salud; lo anterior, en el marco del programa presidencial de regularización de predios destinados a servicios públicos.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

9.- Se da cuenta con los oficios recibidos con fechas 26 de junio y 25 de julio, ambos de 2014, firmados por el Director de Patrimonio Municipal, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la reincorporación al dominio público de la fracción del predio propiedad municipal que se encuentra al norte de la intersección de las calles Johannes Brahms y Claude Debussy, en el Fraccionamiento La Estancia; lo anterior, por la imposibilidad para cumplir con lo aprobado en la Sesión Ordinaria celebrada el 11 de septiembre de 2003 (expediente 235/03) que modificó el Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 22 de mayo de 2003 (expediente 87/03), en el sentido de que no se ha localizado a la parte interesada, "Desarrollo Comercial León, Sociedad Anónima de Capital Variable", en adquirir la fracción de referencia, quien a su vez otorgaría 2 fracciones de su propiedad, para completar la vialidad periférica que existe en el proyecto arquitectónico de la Plaza Galerías



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 1° DE AGOSTO DE 2014

Guadalajara que se ve interrumpida por esa vialidad municipal, inmueble que se encuentra invadido.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

10.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 23 de julio de 2014, presentado por quien se ostenta Presidenta del Condominio El Centinela II, Condominio Fracción 5 Secciones A, B y C, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato y convenio de colaboración, entregarles las áreas de donación, tanto inmuebles como áreas verdes, del citado Condominio y que refiere en la documentación que al efecto acompaña, para uso común y beneficio a la comunidad.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

11.- Se da cuenta con los oficios 0800/14/2050/1-21907697 y 0800/14/2051/1-21923073, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, por los que remite los escritos presentados por quienes se ostentan integrantes de la Asociación de Colonos de Solares Residencial, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, entre otras cosas, bajo la figura jurídica de convenio de colaboración, concederles el control y mantenimiento de vialidades tanto principales como colectoras, así como la construcción y operación de casetas o módulos de seguridad, en los 2 accesos al Fraccionamiento.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

12.- Se da cuenta con el oficio 1900/2079/2014, de la Dirección General de Inspección de Reglamentos, por el que remite el escrito presentado por el C. José de Jesús Guevara y al cual acompaña lista de firmantes, residentes del Circuito del Agua, del Fraccionamiento Tierra Residencial, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la instalación de una caseta de vigilancia para control de acceso a las personas que visitan el circuito.



Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

13.- Se da cuenta con el oficio 0800/14/2181/1-23230804, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, por el que remite el diverso comunicado firmado por el Director de Bomberos de Amatlán, Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación, entregarles equipo, herramientas y apoyo con capacitación para el personal de esa dependencia, para servir mejor a la comunidad.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

14.- Se da cuenta con el oficio 0800/14/2166/1-23088402, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, por el que remite el escrito presentado por el C. Víctor Valencia Moran y al cual acompaña lista de firmantes, vecinos de Circuito Imperio del Sol Naciente, Fraccionamiento Real del Bosque, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice otorgarles un permiso para conservar el acceso restringido en la vialidad local y el mantenimiento de áreas verdes, en convenio de colaboración.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

15.- Se da cuenta con el oficio 0800/14/2193/1-23366236, de la Secretaría Particular, de la oficina de Presidencia, por el que remite el escrito presentado por el C. José Pérez Ramírez, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, se autorice que la Avenida donde se encuentra PALCCO y algunos otros edificios como la Secretaría de Educación, el SAT y el Museo Infantil Trompo Mágico, lleve el nombre de Avenida Central Guillermo González Camarena, inventor del sistema de la televisión a color.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN.

16.- Se da cuenta con escrito recibido con fecha 30 de julio de 2014, presentado por quien se ostenta Director General de Promotora Inmobiliaria Copérnico, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de venta, transmitir diversas áreas de propiedad municipal.



Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y Recuperación de Espacios Públicos.

17.- Se da cuenta con escrito recibido con fecha 31 de julio de 2014, presentado por el C. Juan Magdaleno Rodríguez, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de venta, entregarle el inmueble propiedad municipal ubicado en calle Guadalupe Gallo número 4 (entre carretera a Morelia y Vicente Guerrero), Colonia Agua Blanca, colindante al norte con su propiedad.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y Recuperación de Espacios Públicos.

18.- Se da cuenta con el oficio 0530/1110/2014-E, de la Dirección Jurídico Consultivo, por el que remite el escrito presentado por la C. Lucía Elizabeth Leandro Jiménez, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación, recibir la estructura del motivo de ingreso del Fraccionamiento Los Molinos, ubicado en el lote 1 manzana 1, ubicado sobre la vialidad pública denominada de Los Molinos, del Fraccionamiento Los Molinos I, incluyendo equipamiento, para que sea incorporado al patrimonio del Municipio de Zapopan.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

19.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 1º de agosto de 2014-08-01, presentado por quien se ostenta Secretario del Campus, Representante Legal de la Universidad Panamericana, Campus Guadalajara o Centros Culturales de México, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, otorgarles el predio donado al Municipio por viviendas al Alcance, Sociedad Anónima de Capital Variable, identificado como ACD-10-EV, ubicado en Avenida Misión de San Lorenzo sin número, Colonia Ciudad Granja.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y Recuperación de Espacios Públicos.”

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno de los asuntos anteriormente descritos, a las Comisiones Edilicias propuestas.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Gracias, simplemente solicitar que turnen a la Comisión de Movilidad, los asuntos listados con el punto 6, 9, 11 y 12 y 14, y a Seguridad Pública el 13».

El **Presidente** comentó: «Con todo gusto Regidor, así lo hacemos. ¿Alguien más tuviera alguna consideración?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el turno de los asuntos anteriormente descritos, a las Comisiones Edilicias propuestas, con las adiciones realizadas por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González.

[En la votación anterior, los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores y Juan Ramón Ramírez Gloria, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

Con la finalidad de desahogar el siguiente punto del Orden del Día y en razón a la entrega con antelación de los Dictámenes a votar en esta Sesión, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores la dispensa de la lectura de los mismos, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor de la misma.

Sometida que fue la dispensa de la lectura de los Dictámenes a votar en la Sesión, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González.

[En la votación anterior, la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Omitimos la lectura y entonces, tendríamos por discutir, analizar y aprobar un total de 11 Dictámenes, vamos a intentar hacer una votación en bloque, quisiera, primeramente, preguntarles si alguien tuviera algún asunto que quisieran discutir o separar de una posible votación en bloque que pudiéramos autorizar, si me lo pueden señalar en este momento».



Turnándose el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Gracias, el listado con el número 4, que es 109/13, nada más».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** quien, en uso de ella, manifestó: «El 2 y el 10».

En uso de la voz, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún otro Dictamen que quisieran reservar.

No habiendo más oradores y continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Entonces, les estaría proponiendo, compañeros Regidores, que pudiéramos votar en bloque los Dictámenes enlistados con el número 1, Dictamen mediante el cual se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que proceda a dar de baja una serie de expedientes; con observaciones que además se les están haciendo llegar o que ya las circularon, que ya están circuladas».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Sobre las observaciones, quisiera solicitar que mi voto sea tomado conforme a los expedientes en cada una de las votaciones, porque nos lo acaban de entregar y he hecho votación diferenciada, nada más con relación a las observaciones que mi voto se ajuste a la forma en la que fueron votados de manera inicial».

El **Presidente** expresó: «Entonces, si gusta, lo que puedo hacer es también separarlo y hago una votación diferenciada, porque como estaríamos votando ese en bloque, mejor lo separo y ahorita lo comento y lo votamos diferenciado, entonces lo vamos a reservar también».

En uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Ok».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Entonces, estaríamos votando en bloque el Dictamen 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, no el 4 no, lo repito, en bloque el 3, el 5, el 6, el 7, el 8, el 9 y el 11, nada más, para que quede asentado en el Acta, vamos nada más a leer el contenido de éstos, Secretario por favor».

Por lo anterior, el **Secretario**, presentó a los señores Regidores, los Dictámenes a votar en la Sesión, leyendo el número en el que se presentaron y su contenido, en los siguientes términos:



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

1. Dictamen mediante el cual se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar de baja los expedientes 270/10, 254/11, 289/11, 118/12 y 101/14, señalados en el cuerpo de esta resolución, y archivarlos como asuntos resueltos, por haber quedado sin materia los mismos, al haberse destinado los inmuebles materia de los mismos, a la prestación de un servicio público, a una dependencia de este Municipio. (Expedientes 270/10, 254/11, 289/11, 118/12 y 101/14).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, resolver diversas solicitudes, Puntos de Acuerdo e Iniciativa, respecto del inmueble ubicado en la calle Albuquerque sin número, en la Colonia Villas de Nuevo México; así como la solicitud de comodato efectuada por los CC. Oscar Arias de Alba, Alejandra Guzmán Ríos, Carolina Flores Ríos y Rosaura Ramírez Loza, quienes se ostentan como Presidente, Secretario, Tesorero y Primer Vocal de la Asociación Vecinal la Gloria del Colli, del inmueble ubicado en la calle Cadena de las Américas número 101, en la Colonia la Gloria del Colli, ambos en el municipio de Zapopan, Jalisco, en razón de lo cual nos permitimos formular a Ustedes los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar de baja los expedientes 270/10, 254/11, 289/11, 118/12 y 101/14, señalados en el cuerpo de esta resolución, y archivarlos como asuntos resueltos, por haber quedado sin materia los mismos, al haberse destinado los inmuebles materia de los mismos, a la prestación de un servicio público, a una dependencia de este Municipio.

“SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución, para su conocimiento a Asociación Vecinal Villas de Nuevo México, con domicilio en la calle Artesia número 207, en Colonia Villas de Nuevo México, en el municipio de Zapopan, Jalisco.



“**TERCERO.-** Notifíquese la presente resolución, para su conocimiento a la Directora General del DIF Zapopan, con domicilio en la calle Avenida Laureles número 1151, en Colonia Fovissste, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

“**CUARTO.-** Notifíquese la presente resolución, para su conocimiento a Asociación Vecinal la Gloria del Colli, con domicilio en la calle Vía Láctea número 5, en Colonia la Gloria del Colli, en el municipio de Zapopan, Jalisco.

“**QUINTO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

2. Dictamen por el que se autoriza al Municipio a celebrar un convenio de colaboración con el Consejo Directivo de la Asociación Civil Remanso de los Alerces, A.C., del fraccionamiento Residencial Tabachines ubicado en la calle Remanso de los Alerces esquina Paseo de los Alerces, para el mantenimiento y conservación de las áreas verdes, para regular el uso público, así como conservar las áreas verdes a través de un Reglamento, así como la instalación y permanencia de un cancel o reja, en la entrada al mismo, de conformidad al proyecto que para efecto autorice la Dirección General de Obras Públicas, y en función de su colocación se deberá de observar lo siguiente, ya que una vez colocado, dicho elemento servirá de protección a los habitantes de la zona. (Expediente 294/12).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen el cual tiene por objeto estudiar y en su caso, autorizar la celebración de un convenio de colaboración para el mantenimiento y conservación de las áreas verdes que se encuentran al interior del Fraccionamiento Remanso de los Alerces, así como la colocación y permanencia de un cancel o reja para efecto de proporcionar seguridad a los habitantes del lugar, motivo por el cual se formulan los siguientes:

“**ACUERDO:**



↓ . 1
"PRIMERO. Se autoriza al Municipio a celebrar un convenio de colaboración con el Consejo Directivo de la Asociación Civil Remanso de los Alerces, A.C., del fraccionamiento Residencial Tabachines ubicado en la calle Remanso de los Alerces esquina Paseo de los Alerces, para el mantenimiento y conservación de las áreas verdes, para regular el uso público, así como conservar las áreas verdes a través de un Reglamento, así como la instalación y permanencia de un cancel o reja, en la entrada al mismo, de conformidad al proyecto que para efecto autorice la Dirección General de Obras Públicas, y en función de su colocación se deberá de observar lo siguiente, ya que una vez colocado, dicho elemento servirá de protección a los habitantes de la zona.

El convenio de colaboración deberá contener como mínimo las siguientes cláusulas:

a) El Municipio otorga la anuencia para la colocación del cancel o reja con medidas de 8.00 metros de largo y 3.00 de altura, que permita la visibilidad al interior del citado fraccionamiento, instalando además una puerta en dicha reja que permita el acceso peatonal sobre la calle Remanso de los Alerces, esquina Paseo de los Alerces del Fraccionamiento Residencial Tabachines, propiedad municipal.

b) Esta anuencia no concede ningún tipo de derecho real, ni personal, respecto del inmueble propiedad municipal con una superficie aproximada de 1,400 m² (mil cuatrocientos metros cuadrados), el cual seguirá conservando su carácter de bien del dominio público, concediéndole al Consejo de Administración únicamente la autorización para instalar el cancel.

El Municipio podrá dar por concluida la presente autorización y en consecuencia, exigir el retiro del cancel o reja por cuenta y costo de los vecinos y dejar la vialidad en las condiciones en que actualmente se encuentra. Lo anterior, en el caso de que los vecinos no cumplan con las obligaciones a su cargo, exista causa de interés público debidamente justificada, o los particulares incumplan con las condiciones establecidas en el convenio. En estos casos, los particulares quedarán obligados a realizar lo anterior en un plazo que no exceda de 30 treinta días contados a partir de la fecha de notificación, renunciando a cualquier indemnización.

c) El Municipio se desliga de cualquier obligación jurídica u onerosa que contraiga el Consejo de Administración, en función de la colocación del cancel, siendo el propio Consejo el responsable de los gastos que se realicen para la misma.



d) La instalación y permanencia de una reja o cancel deberá permitir en todo momento la visibilidad al interior del fraccionamiento, sin que se restrinja el libre tránsito en los horarios establecidos en el reglamento de uso de dichas áreas, ya que tienen el carácter de espacio público.

e) El Municipio designa a las Direcciones de Patrimonio Municipal, de Parques y Jardines y de Participación Ciudadana, así como a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, para que se encarguen del seguimiento y cumplimiento del Acuerdo correspondiente.

f) La Asociación deberá colocar al frente del cancel y en un lugar visible para el exterior, una placa suficientemente legible a primera vista que contenga la leyenda: *“Este predio es de propiedad municipal, cuyo cuidado y mantenimiento se encuentra a cargo de la Asociación Civil Remanso de los Alerces A. C. para su uso público y conservación.”* Las características de la placa serán proporcionadas por la Dirección de Patrimonio Municipal, y la misma será elaborada y colocada por cuenta y costo de los particulares.

De igual forma deberá ser colocado a cuenta de la Asociación en un lugar visible tanto al interior como exterior del inmueble, el reglamento para el uso de las áreas verdes y el equipamiento, mismo que deberá ser autorizado por la asamblea de vecinos, conteniendo al menos el siguiente texto:

- a) Las áreas verdes son de uso común, para el sano esparcimiento de familias, por lo que no se le podrá negar el acceso a ninguna persona;
- b) Se prohíbe el consumo de bebidas embriagantes en las áreas municipales, así como el uso de envases de cristal;
- c) Los usuarios están obligados a conservar limpio el lugar;
- d) Se prohíbe el uso de balones duros y únicamente podrán utilizar pelota siempre y cuando sean menores de edad;
- e) El horario permitido de uso de las áreas verdes será de 9:00 a.m. a 8:00 p.m. en horario de invierno y de 9:00 a.m. a 9:00 p.m. en horario de verano, asimismo el cancel deberá permanecer abierto, en el horario señalado;
- f) No se podrán usar patinetas y bicicletas en las áreas verdes, salvo en las áreas que se destinen para tal fin;
- g) Las mascotas deberán de estar vigiladas por sus dueños, llevando los accesorios necesarios para su control y vigilancia, procediéndose a observar lo señalado en el Reglamento de Sanidad, Protección y Trato Digno para los Animales en el Municipio de Zapopan, Jalisco.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 1º DE AGOSTO DE 2014

“SEGUNDO. Notifíquese la presente resolución a la Mtra. Lucila Meza Cosío, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Civil Remanso de los Alerces, A.C., en la calle Remanso de los Alerces, número 1285, colonia Residencial Tabachines Zapopan, Jalisco, para su conocimiento y efectos legales correspondientes y para efecto de que acuda a la Dirección General de Obras Públicas para que presente el proyecto de instalación de la reja o cancel y el mismo sea en su caso autorizado, de conformidad a las especificaciones técnicas procedentes.

“TERCERO. Notifíquese la presente resolución a la Dirección General de Obras Públicas, de Inspección de Reglamentos, de Patrimonio Municipal, de Parques y Jardines, de Participación Ciudadana, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

“CUARTO. Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo.”

3. Dictamen que autoriza la suscripción de un Convenio entre el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y el Municipio de Zapopan, Jalisco, en los términos generales del documento anexo al Dictamen respectivo, y que forma parte integral del mismo, con las salvedad de que deberá actualizarse los nombres de los titulares de las partes señaladas en el convenio que se autoriza, así como deberá modificarse la vigencia del mismo para efectos de que el que se suscriba concluya el día 30 de Septiembre del 2015 dos mil quince. (Expediente 22/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de GOBERNACIÓN, de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, de JUSTICIA, de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES y de SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto autorizar la suscripción de un Convenio de Colaboración entre el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y el Municipio de Zapopan, Jalisco, en razón de lo cual exponemos a continuación los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se autoriza la suscripción de un Convenio entre el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y el Municipio de Zapopan, Jalisco, en los términos



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 1º DE AGOSTO DE 2014

generales del documento anexo al presente dictamen, y que forma parte integral del mismo, con la salvedad de que deberá actualizarse los nombres de los titulares de las partes señaladas en el convenio que se autoriza, así como deberá modificarse la vigencia del mismo para efectos de que el que se suscriba concluya el día 30 de Septiembre del 2015 dos mil quince.

En virtud de que el presente dictamen resuelve parcialmente las peticiones de las iniciativas que conforman el presente expediente, continúese con la integración del mismo hasta su total conclusión, para resolver la propuesta de creación de nuevos juzgados municipales.

“SEGUNDO.- Notifíquese este Acuerdo a la Procuraduría Social y Ciudadana para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

“TERCERO.- Notifíquese este Acuerdo al Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco en su domicilio ubicado en Moscú 80 en la Colonia Lafayette de Guadalajara, Jalisco.

“CUARTO.- Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL, al TESORERO MUNICIPAL y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que realicen las gestiones necesarias para la suscripción del convenio de referencia, y para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentarlo.”

4. Dictamen mediante el cual se autoriza la desincorporación del dominio público al que se encontraban afectos y la baja del inventario municipal de 413 cuatrocientos trece vehículos de propiedad municipal que fueron declarados por parte del Taller Municipal de Zapopan, Jalisco, como de incosteable reparación; asimismo, se autoriza su venta directa de manera individual y/o por lotes al mejor postor, mediante subasta pública de acuerdo a lo establecido en el dictamen correspondiente. (Expediente 109/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, y nos permitimos someter a la alta y distinguida



consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar la baja del inventario municipal y desincorporación del dominio público al que están afectos 413 (cuatrocientos trece) vehículos propiedad municipal diagnosticados por parte del Taller Municipal del Municipio de Zapopan, como incosteables para reparar, razón por la cual hacemos de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO. Se autoriza la desincorporación del dominio público al que se encontraban afectos y la baja del inventario municipal de 413 cuatrocientos trece vehículos de propiedad municipal que fueron declarados por parte del Taller Municipal de Zapopan, Jalisco, como de incosteable reparación; asimismo, se autoriza su venta directa de manera individual y/o por lotes al mejor postor, mediante subasta pública de acuerdo a lo establecido en el presente dictamen.

Al efecto la Tesorería, a través de la Dirección de Patrimonio Municipal, deberá de realizar la publicación de la convocatoria en dos diarios de circulación local, tomando en consideración los siguientes criterios:

a) Los lotes se clasificarán por: automóviles, camionetas, camiones, motocicletas, maquinaria pesada o diversos y chatarra.

b) La subasta iniciará con el informe del monto base del avalúo por cada lote, para que en puja abierta se adjudiquen a quien ofrezca más en la subasta. La Dirección de Patrimonio Municipal convocará a las personas físicas o jurídicas mediante un procedimiento de subasta pública, publicándose la convocatoria en dos diarios de circulación local, fijando la fecha, lugar y hora para la inspección de los vehículos, y aclaración de dudas, además fijará día lugar y hora de inicio de la subasta y requerirá a los interesados en participar la postura legal correspondiente a una garantía por el 10% (diez por ciento) del monto del lote por el que participarán; previo al inicio de la subasta; y esta iniciará con la participación solamente de quienes hubieran presentado en tiempo y forma su garantía.

c) El destino de los recursos que se obtengan de la venta será propuesto por la Dirección de Patrimonio Municipal, para la mejora de la prestación del servicio público, en la adquisición de nuevo parque vehicular.

d) Se realizará ante la presencia de personal de la Dirección de Patrimonio Municipal, de la Contraloría Municipal y de la Sindicatura, pudiendo apoyarse para la realización del evento con un martillero que se contrate al efecto.



e) Asimismo, podrá iniciar de manera indistinta, por vehículo y/o por lotes, de acuerdo a la clasificación antes referida, según lo requieran los participantes. El precio mínimo de venta deberá de ser el estipulado en el avalúo correspondiente.

f) El costo del vehículo y/o lote de vehículos deberá de cubrirse en un término máximo de diez días hábiles a partir de la subasta y, de no pagarse en ese plazo, el Municipio podrá adjudicarlo a la persona física o jurídica que obtuvo el lugar sucesivo de la subasta.

g) Las facturas de los vehículos se endosarán al adjudicatario del vehículo y/o del lote contra el pago total del o los vehículos.

h) Los vehículos de manera individual y/o los lotes que no fueran enajenados por falta de interés, se propone se enajenen en segunda y tercera almoneda, bajo el procedimiento de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

Asimismo, la Dirección de Patrimonio Municipal deberá una vez adjudicados los vehículos, tramitar la baja definitiva de sus respectivas placas.

Los 413 cuatrocientos trece vehículos propiedad municipal propuestos por la Dirección de Patrimonio Municipal para su desincorporación del dominio público, baja del inventario municipal y subasta pública, se describen en el Anexo Único que forman parte integrante del presente expediente, cada uno identificados con su número económico, placas, marca, modelo, número de serie, contando con el dictamen emitido por la Dirección del Taller Municipal, así como por el avalúo emitido por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

Este Acuerdo para ser válido debe de aprobarse por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento, en los términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

“SEGUNDO. Se autoriza a la Tesorería, a través de la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Contraloría Municipal y a la Sindicatura, como dependencias encargadas de llevar a cabo el procedimiento de subasta pública de los 413 cuatrocientos trece vehículos, de conformidad con el artículo 305 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

“TERCERA. Notifíquese el presente Acuerdo a la Sindicatura Municipal, a la Contraloría Municipal, a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Patrimonio Municipal,



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 1º DE AGOSTO DE 2014

para su conocimiento y debido cumplimiento dentro de sus respectivas esferas de competencia.

“CUARTA. Se instruye a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleven a cabo las acciones necesarias a fin de que se lleve a cabo el procedimiento de subasta pública, en los términos señalados en el presente Acuerdo.

“QUINTO. Notifíquese por conducto de la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, a más tardar el día cinco del mes siguiente al en que se haya efectuado el movimiento de venta en subasta pública, para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

“SEXTO. Notifíquese la presente resolución a la Oficialía Mayor Administrativa para que por su conducto y a través del correo electrónico oficial, haga del conocimiento a los funcionarios Públicos que laboran en el Municipio de Zapopan, Jalisco y a los directores generales de los Organismos Públicos Descentralizados de este Municipio para que de igual manera notifique la subasta.

La notificación deberá de incluir el día, la hora y lugar donde se llevará a cabo las subastas o subasta, así como el procedimiento para acceder a la misma, lo anterior en coordinación con la Dirección de Patrimonio Municipal.

“SÉPTMO. Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL, al SINDICO MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO y al TESORERO MUNICIPAL, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo.”

5. Dictamen por el que se autoriza la desincorporación de bienes de dominio público los documentos a que se refiere la solicitud realizada por el entonces Tesorero Municipal Licenciado Mario Alberto Manzano Cuevas, y que se especifica en las cuatro tablas que adjuntó a su solicitud, a través de un CD, mismas que forma parte integral del expediente respectivo. (Expediente 174/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de GOBERNACIÓN, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto que se analice y, en su caso, se autorice la solicitud que realiza el entonces Tesorero Municipal Licenciado Mario



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 1º DE AGOSTO DE 2014

Alberto Manzano Cuevas, en el sentido de que le sea autorizado depurar diverso material documental, cuyo resguardo corresponde al área de Recaudación de Tianguis, por lo cual expresamos los siguientes:

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se autoriza la desincorporación de bienes de dominio público los documentos a que se refiere la solicitud realizada por el entonces Tesorero Municipal Licenciado Mario Alberto Manzano Cuevas, y que se especifica en las cuatro tablas que adjuntó a su solicitud, a través de un CD, mismas que forma parte integral del presente expediente.

Depuración procedente ya que los mismos no cuentan con valor fiscal, administrativo ni histórico a la fecha.

“SEGUNDO.- Notifíquese a la Directora del Archivo Municipal a quien se autoriza a realizar las acciones tendientes a la depuración de la documentación citada, de igual forma se le instruye, para que preferentemente al llevar a cabo la depuración, busque una opción que represente un beneficio económico o contraprestación para el Municipio de Zapopan, Jalisco, y que garantice un fin del material depurado que no represente contaminación al medio ambiente.

“TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo Al Tesorero Municipal y al Director de Ingresos, áreas de donde provienen los fondos documentales a depurar, para su conocimiento y en su caso, debido cumplimiento.

“CUARTO.- Notifíquese también el presente Acuerdo a la Contralora Municipal, para su conocimiento, a quien además se instruye a efecto de que supervise el procedimiento de depuración documental que se autoriza.

“QUINTO.- Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente Acuerdo.”

6. Dictamen que autoriza la desincorporación como bienes de dominio público los documentos a que se refiere la solicitud realizada por la entonces Directora de Adquisiciones, y que se especifica en la tabla de excel que adjuntó a su solicitud, a través de un CD, la cual forma parte integrante del expediente correspondiente. (Expediente 180/13).



El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, y de GOBERNACIÓN, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto que se analice y, en su caso, se autorice la solicitud que realiza la Directora de Adquisiciones Lic. Verónica Sánchez Villalpando, en el sentido de que le sea autorizado depurar diverso material documental, cuyo resguardo corresponde a la Dirección a su cargo, por lo cual expresamos, los siguientes:

“ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Se autoriza la desincorporación como bienes de dominio público los documentos a que se refiere la solicitud realizada por la entonces Directora de Adquisiciones, y que se especifica en la tabla de excel que adjuntó a su solicitud, a través de un CD, la cual forma parte integrante del presente expediente.

Depuración procedente ya que los mismos no cuentan con valor fiscal, administrativo ni histórico a la fecha.

“**SEGUNDO.-** Notifíquese a la Directora del Archivo Municipal a quien se autoriza a realizar las acciones tendientes a la depuración de la documentación citada, de igual forma se le instruye, para que preferentemente al llevar a cabo la depuración, busque una opción que represente un beneficio económico o contraprestación para el Municipio de Zapopan, Jalisco, y que garantice un fin del material depurado que no represente contaminación al medio ambiente.

“**TERCERO.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección de Adquisiciones de donde provienen los fondos documentales a depurar, para su conocimiento y en su caso, debido cumplimiento.

“**CUARTO.-** Notifíquese también el presente Acuerdo a la Contralora Municipal, para su conocimiento, a quien además se instruye a efecto de que supervise el procedimiento de depuración documental que se autoriza.

“**QUINTO.-** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente Acuerdo.”



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

7. Dictamen mediante el cual se autoriza la desincorporación del dominio público y su incorporación como bien de dominio privado del Municipio de Zapopan, Jalisco, de una fracción del predio municipal ubicado en la calle Venustiano Carranza, en sus cruces con las calles Prolongación Copalita, Paloma, Perdiz, Golondrina y Quetzal, en la Col. Valle de Nuevo México, con una superficie de 27.414 m² (veintisiete metros cuatrocientos catorce centímetros cuadrados), de conformidad al levantamiento topográfico con número de trabajo 090/14 y clave 086/14, realizado por la Dirección General de Obras Públicas con fecha 31 de marzo del año 2014, para la instalación de una lechería, de conformidad al clausulado que se propone en el dictamen respectivo. (Expedientes 229/13 y 22/14).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y en su caso, autorizar la suscripción de un contrato de comodato con Liconsa, S.A. de C.V., para la instalación de una lechería en una fracción del salón de usos múltiples propiedad municipal ubicado en la calle Venustiano Carranza de la Colonia Valle de Nuevo México, así como la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación Vecinal de la Colonia Valle de Nuevo México, para la administración, cuidado y mantenimiento de dicho inmueble, el cual se encuentra conformado por una terraza y un salón de usos múltiples, motivo por el cual hacemos de su conocimiento los siguientes:

“ACUERDO:

“PRIMERO. Se autoriza la desincorporación del dominio público y su incorporación como bien de dominio privado del Municipio de Zapopan, Jalisco, de una fracción del predio municipal ubicado en la calle Venustiano Carranza, en sus cruces con las calles Prolongación Copalita, Paloma, Perdiz, Golondrina y Quetzal, en la Col. Valle de Nuevo México, con una superficie de 27.414 m² (veintisiete metros cuatrocientos catorce centímetros cuadrados), de conformidad al levantamiento topográfico con número de trabajo 090/14 y clave 086/14, realizado por la Dirección General de Obras Públicas con fecha 31 de marzo del año 2014, para la instalación de una lechería, de conformidad al clausulado que se propone en el presente dictamen.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 1° DE AGOSTO DE 2014

El Municipio acredita la propiedad del predio mediante la escritura pública número 9017, de fecha 22 de marzo de 2006, ante el Lic. Mario Enrique Camarena Obeso, Notario Público Número 28 de Zapopan, Jalisco.

En los términos de las fracciones I y V del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, este Acuerdo para ser válido, deberá ser aprobado por mayoría calificada de los miembros de este Ayuntamiento.

“SEGUNDO. El contrato de comodato que se celebre derivado del presente Acuerdo, estará sujeto, por lo menos, a las siguientes condiciones y cláusulas:

a) Liconsa, S.A. de C.V., debe renunciar expresamente a cualquier tipo de indemnización, respecto de la edificación, ampliación o mejora de obras que lleve a cabo en el predio materia del comodato.

b) El inmueble se entrega en comodato hasta por un término de 30 años, a partir de la suscripción del instrumento correspondiente, el cual deberá ser destinado de conformidad con lo descrito en el Primer Punto de Acuerdo, a la instalación de la lechería, cuya operación y administración estará exclusivamente a su cargo. Dicha dependencia deberá de utilizar la totalidad de la superficie comodatada para la prestación del servicio mencionado, sin que pueda ser utilizada para objetivos diversos a aquellos materia del contrato de comodato, bajo pena que de no cumplirse esta condición, sea rescindido el mismo.

c) Los gastos, impuestos y derechos que se deriven de la celebración del contrato, así como las obligaciones laborales, correrán por cuenta de Liconsa, S.A. de C.V., quedando exento el Municipio de cualquier obligación por estos conceptos, incluyendo aquellos que se generen por el suministro de servicios a las instalaciones, tales como el de energía eléctrica, agua, servicio telefónico y demás que se requiera contratar.

d) El comodatario no puede conceder a un tercero el uso del inmueble materia de este contrato sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de este Municipio a través del Ayuntamiento.

e) El comodatario queda obligado a poner toda diligencia en la conservación del inmueble y a responder de todo deterioro del mismo, debiendo reparar los daños. Asimismo, deberá pagar el importe de los gastos ordinarios que se necesiten para el uso y la conservación del bien prestado sin tener, en ninguno de los anteriores casos, el derecho de repetir en contra del Municipio.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

f) El Municipio podrá dar por concluido el contrato de comodato y, en consecuencia, exigir la devolución total o parcial del inmueble objeto del mismo, antes de que termine el plazo convenido, en el caso de que el comodatario no cumpla con las obligaciones a su cargo, exista causa de interés público debidamente justificada, o el comodatario abandone o dé al inmueble un uso diverso al fin para el que fue entregado.

En estos casos, la parte comodataria quedará obligada a devolver el inmueble al Municipio de Zapopan, en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de notificación de la extinción del contrato de comodato y, en consecuencia, el Municipio quedará facultado a tomar posesión del bien objeto del contrato, una vez transcurrido dicho plazo, tomando en cuenta para ello lo dispuesto por la legislación en materia civil vigente en el Estado de Jalisco.

Para resolver las controversias que se derivan por la interpretación y cumplimiento del contrato, ambas partes aceptan resolverlas de mutuo acuerdo y, de no ser esto posible, se someterán a la jurisdicción de los tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando expresamente a la que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

g) El comodatario deberá colocar al frente del predio materia del contrato y en un lugar visible, una placa suficientemente legible a primera vista que contenga la leyenda: "Este predio es municipal y fue entregado en comodato a Liconsa, S.A. de C.V."

Las características de la placa serán proporcionadas por la Dirección de Patrimonio Municipal, pero la misma deberá ser costeada por Liconsa, S.A. de C.V.

"**TERCERO.** El convenio de colaboración que se celebre derivado del presente Acuerdo, estará sujeto, por lo menos, a las siguientes condiciones y cláusulas:

1) El Municipio otorga, mediante la figura jurídica de convenio de colaboración, a la Asociación Vecinal de la Colonia Valle de Nuevo México, el salón de usos múltiples y la terraza ubicados en la calle Venustiano Carranza, en sus cruces con las calles Prolongación Copalita, Paloma, Perdiz, Golondrina y Quetzal, en la Col. Valle de Nuevo México, para su administración, cuidado y mantenimiento.

2) El convenio de colaboración no confiere a la Asociación Vecinal ningún tipo de derecho real, ni personal, respecto del inmueble materia del mismo, el cual seguirá conservando su carácter de bien del dominio público, concediéndole únicamente la autorización para realizar los actos necesarios para lograr el buen mantenimiento y



conservación del mismo, así como hacerles las mejoras que sean necesarias, de conformidad a lo que dispongan las Direcciones de Patrimonio Municipal y de Participación Ciudadana. El Municipio podrá requerir el inmueble a la Asociación Vecinal en cualquier momento que lo requiera.

3) El Municipio se desliga de cualquier obligación jurídica u onerosa que contraiga la Asociación Vecinal para cumplir con este convenio, siendo ésta la responsable de los gastos que se realicen para el cuidado y conservación del inmueble propiedad municipal.

4) El convenio entrará en vigor al momento de su firma y tendrá vigencia de 5 cinco años, pudiendo cualquiera de las partes darlo por terminado en cualquier momento, sin necesidad de determinación judicial, dándose únicamente mediante notificación por escrito a la otra parte, con 30 treinta días de anticipación, Asimismo, podrá prorrogarse por periodos similares, previo trámite ante el Ayuntamiento, en función de los resultados y del cumplimiento de las cláusulas establecidas en el citado convenio.

5) Serán causales de revocación del convenio, el que la Asociación Vecinal no cumpla las obligaciones a su cargo, desatienda el mantenimiento del inmueble, utilice dicho espacio con fines de lucro, abandone o dé al inmueble un uso diverso al fin materia del convenio, no atienda las observaciones emitidas por las dependencias encargadas del seguimiento y vigilancia del cumplimiento del convenio o por causa de interés público debidamente justificada. Esto, independientemente de las sanciones a que se pudiere hacer acreedor la citada Asociación.

En los anteriores casos, el Municipio podrá exigir la devolución total o parcial del inmueble antes de que termine el plazo convenido y, en consecuencia, la Asociación Vecinal quedará obligada a devolver el inmueble al Municipio de Zapopan, en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de notificación de la extinción del convenio.

6) El Municipio designa a las Direcciones de Patrimonio Municipal, de Parques y Jardines y de Participación Ciudadana, así como a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, para que se encarguen del seguimiento y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio.

7) La Asociación Vecinal no puede conceder la administración del inmueble a un tercero, sin el consentimiento previo, expreso y por escrito del Ayuntamiento.

8) La Asociación Vecinal queda obligada a poner toda diligencia en la conservación del inmueble y a responder del deterioro del mismo, debiendo reparar los daños. Asimismo,



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 1° DE AGOSTO DE 2014

deberá pagar el importe de los gastos ordinarios que se necesiten para su uso y conservación, incluyendo el pago de la luz y el agua, sin tener en ninguno de los anteriores casos, el derecho de repetir en contra del Municipio.

9) La Asociación Vecinal deberá colocar al frente del predio materia del convenio y en un lugar visible al exterior, una placa suficientemente legible a primera vista que contenga la leyenda: *“La terraza y salón de usos múltiples son de propiedad municipal y fueron entregados mediante convenio de colaboración para su uso público y conservación a la Asociación Vecinal de la Colonia Valle de Nuevo México”*. Las características de la placa serán proporcionadas por la Dirección de Patrimonio Municipal, y la misma será elaborada y colocada por cuenta y costo de la Asociación Vecinal.

10) Para resolver las controversias que se derivan por la interpretación y cumplimiento del convenio, ambas partes aceptan resolverlas de mutuo acuerdo y, de no ser esto posible, se someterán a la jurisdicción de los tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando expresamente a la que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

“CUARTO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al Gerente Estatal de Liconsa, S.A. de C.V., Lic. Raúl Juárez Valencia, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en el domicilio ubicado en la calle Parras N°. 1668, Col. Álamo Industrial, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

“QUINTO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Asociación Vecinal de la colonia Valle de Nuevo México, a través de su Presidente, Francisco Javier López Hermosillo, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en el domicilio ubicado en la calle Cóndor N°. 1491 de la colonia Valle de Nuevo México.

“SEXTO. Comuníquese la presente resolución a la Sindicatura Municipal y a la Dirección Jurídica Consultiva de este Municipio, para que proceda a la elaboración del contrato de comodato y del convenio de la colaboración, conforme a lo señalado en esta resolución y en los términos que lo exija la protección de los intereses municipales.

“SÉPTIMO. Notifíquese a las Direcciones de Patrimonio Municipal y Participación Ciudadana, así como al Departamento de Bienes Inmuebles, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

“OCTAVO. Notifíquese a la Dirección de Catastro del Municipio de Zapopan, Jalisco, para que consigne el uso del inmueble en la cuenta catastral correspondiente y abra una



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 1° DE AGOSTO DE 2014

↓

cuenta catastral individual para efecto del pago predial, de conformidad a lo señalado en el artículo 93 fracción VI, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

“NOVENO. Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”

8. Dictamen por el que se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Territorial (SEMADET), a efecto de operar el Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Zona Metropolitana de Jalisco, con vigencia a partir de la fecha de su suscripción y hasta el término constitucional de este Gobierno Municipal, es decir, al 30 treinta de septiembre del año 2015 dos mil quince, en los términos del convenio anexo al punto de acuerdo correspondiente, el cual forma parte integrante del dictamen en cuestión. (Expediente 239/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

↓

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de ECOLOGÍA y de HACIENDA, PATRIMONIO y PRESUPUESTOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto se estudie y, en su caso, se autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración a celebrarse entre este Municipio de Zapopan, Jalisco y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Territorial (SEMADET), para operar el Sistema de Monitoreo Atmosférico de Jalisco, a efecto de diagnosticar el grado de calidad del aire en dicha zona, en razón de lo cual nos permitimos expresar a Ustedes los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se autoriza la celebración del Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Territorial (SEMADET), a efecto de operar el Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Zona Metropolitana de Jalisco, con vigencia a partir de la fecha de su suscripción y hasta el término constitucional de este Gobierno Municipal, es decir, al 30 treinta de septiembre del año 2015 dos mil quince, en los términos del convenio anexo al presente punto de acuerdo, el cual forma parte integrante del presente dictamen.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 1º DE AGOSTO DE 2014

“**SEGUNDO.-** Se autoriza aportar la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) de manera mensual a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, cantidad que será depositada a partir de la vigencia del convenio en una cuenta 0874120514, del Banco denominado “BANORTE”, exclusiva de la red automática de monitoreo atmosférico y recursos que serán ejercidos por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET).

“**TERCERO.-** Notifíquese el contenido de este Acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, al C. Secretario General de Gobierno, Mtro. Arturo Zamora Jiménez y a la Secretaria de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, Biól. María Magdalena Ruíz Mejía, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

“**CUARTO.-** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, por conducto de su titular, a efecto de que remita al Gobierno del Estado de Jalisco, el Convenio firmado por las autoridades municipales correspondientes, del cual deberá obtener un ejemplar para su registro y guarda en los archivos de la Secretaría a su cargo.

“**QUINTO.-** Comuníquese también a la Dirección General de Ecología, para que por su conducto informe a la Dirección de Protección del Medio Ambiente, a efecto de que tenga actualizado el Plan de Contingencia Ambiental dentro del Municipio de Zapopan, respecto a la medición de la calidad de aire recibida a través del sistema de monitoreo atmosférico, en coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco, en caso de una pre-contingencia o contingencia ambiental.

“**SEXTO.-** De igual manera, notifíquese el presente acuerdo a la Tesorería Municipal, para que informe a la Dirección de Presupuesto y Egresos, para su debido cumplimiento, con relación a la aportación mensual que cubrirá este Municipio

“**SÉPTIMO.-** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO y al TESORERO MUNICIPAL, a efecto de suscribir la documentación inherente al cumplimiento de este Acuerdo.”

9. Dictamen que autoriza abrogar con efectos a partir del 31 de diciembre de 2014, el Reglamento del Servicio Público de Parques y Jardines del Municipio de Zapopan, Jalisco y en su lugar se expide el Reglamento para la Protección y Conservación del Arbolado Urbano y Áreas Verdes del Municipio de Zapopan, Jalisco, en los términos del documento que forma parte integrante a la resolución respectiva,



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 1º DE AGOSTO DE 2014

así como sus 3 tres anexos técnicos que forman parte del Reglamento. (Expedientes 41/14 y 336/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de ECOLOGÍA, de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES y de SERVICIOS PÚBLICOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, en el cual tiene por objeto abrogar el actual Reglamento del Servicio Público de Parques y Jardines del Municipio de Zapopan, Jalisco y en su lugar, expedir el Reglamento para la Protección y Conservación del Arbolado Urbano y Áreas Verdes del Municipio de Zapopan, Jalisco, razón por la cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO :

“PRIMERO.- Se autoriza abrogar con efectos a partir del 31 de diciembre de 2014, el Reglamento del Servicio Público de Parques y Jardines del Municipio de Zapopan, Jalisco y en su lugar se expide el Reglamento para la Protección y Conservación del Arbolado Urbano y Áreas Verdes del Municipio de Zapopan, Jalisco, en los términos del documento que forma parte integrante a la presente resolución, así como sus 3 tres anexos técnicos que forman parte del Reglamento.

Este Acuerdo para ser válido debe de ser aprobado por mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento en lo general y particular, en los términos de lo dispuesto por el artículo 42 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

“SEGUNDO.- Notifíquese a la Directora del Archivo Municipal para que proceda a tramitar la publicación del Reglamento para la Protección y Conservación del Arbolado Urbano y Áreas Verdes del Municipio de Zapopan, Jalisco, en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, una vez promulgado por el C. Presidente Municipal, el cual entrará en vigor el día 1 de enero de 2015, una vez publicado.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 1° DE AGOSTO DE 2014

“**TERCERO.-** En los términos del artículo 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase al H. Congreso del Estado de Jalisco, una copia de este Acuerdo y del Reglamento para la Protección y Conservación del Arbolado Urbano y Áreas Verdes del Municipio de Zapopan, Jalisco, para su compendio en la Biblioteca del Poder Legislativo.

“**CUARTO.-** Se ordena notificar el contenido del presente dictamen, a la Dirección General de Ecología, para su conocimiento y debido cumplimiento. De la misma manera notifíquese el contenido del presente dictamen y del Reglamento que se autoriza a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Ingresos de la misma dependencia, para efectos de que se sirva tomar en cuenta las mismas para la elaboración del proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco para el ejercicio fiscal 2015.

Asimismo, notifíquese la presente resolución a la Dirección de Parques y Jardines, para efecto de que en un término de 120 días hábiles, una vez vigente el Reglamento aprobado, lleve a cabo el Plan del Arbolado Urbano, así como para que capacite al personal encargado de los peritajes forestales, en los términos que se señala en el Reglamento y por último para que genere el padrón de prestadores de servicio en manejo del arbolado urbano.

“**QUINTO.-** Se faculta al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento de este Acuerdo.”

10. Dictamen mediante el cual se resuelve improcedente el expediente número 69/14, el cual integra la solicitud planteada por la C. Ninfa Monarres Madrid, quien se ostentó sin acreditar dicho carácter como Directora General de Esclerosis Múltiple Jalisco, A.C., para efecto de que le fuera entregado en comodato del predio ubicado en la esquina de Pino Suárez y Boulevard la Espuela, en la colonia el Vigía, con el fin de expandir los servicios de rehabilitación física, atención neurológica, psicológica, nutricional, dental y de podología para los pacientes que padecen esclerosis múltiple en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en virtud que es de interés público conservar por parte del Municipio dicha área en virtud de tenerse muy pocos inmuebles en la zona centro del Municipio, y sobre todo con el uso de suelo que permita construcciones como es el de bodegas, además de lo señalado en el contenido del dictamen, sin embargo, se deja a salvo el derecho de petición de la particular o los particulares que



conforman la Asociación para que de encontrar un predio municipal de acuerdo a sus necesidades y proyectos lo soliciten al Ayuntamiento. (Expediente 69/14).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto resolver la solicitud planteada por C. Ninfa Monarres Madrid, quien se ostentó sin acreditar dicho carácter como Directora General de Esclerosis Múltiple Jalisco, A.C., a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega en comodato del predio ubicado en la esquina de Pino Suárez y Boulevard la Espuela, en la colonia el Vigía, con el fin de expandir los servicios de rehabilitación física, atención neurológica, psicológica, nutricional, dental y de podología para los pacientes que padecen esclerosis múltiple en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en razón de lo cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se resuelven improcedente el expediente número 69/14, el cual integra la solicitud planteada por la C. Ninfa Monarres Madrid, quien se ostentó sin acreditar dicho carácter como Directora General de Esclerosis Múltiple Jalisco, A.C., para efecto de que le fuera entregado en comodato del predio ubicado en la esquina de Pino Suárez y Boulevard la Espuela, en la colonia el Vigía, con el fin de expandir los servicios de rehabilitación física, atención neurológica, psicológica, nutricional, dental y de podología para los pacientes que padecen esclerosis múltiple en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en virtud que es de interés público conservar por parte del Municipio dicha área en virtud de tenerse muy pocos inmuebles en la zona centro del Municipio, y sobre todo con el uso de suelo que permita construcciones como es el de bodegas, además de lo señalado en el contenido del dictamen, sin embargo, se deja a salvo el derecho de petición de la particular o los particulares que conforman la Asociación para que de encontrar un predio municipal de acuerdo a sus necesidades y proyectos lo soliciten al Ayuntamiento.

“SEGUNDO.- Comuníquese esta resolución a la Dirección de Patrimonio Municipal, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

“TERCERO.- Notifíquese el contenido del presente Acuerdo, C. Ninfa Monarres Madrid, quien se ostentó sin acreditar dicho carácter como Directora General de Esclerosis



Múltiple Jalisco, A.C., para su conocimiento, en Boulevard Espuela número 82, colonia el Vigía, Zapopan, Jalisco.

“CUARTO.- Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”



11. Dictamen por el que se autoriza la desincorporación del dominio público al que estaban afectos y la baja del inventario municipal de 14 catorce motocicletas, así como su entrega en Donación al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco. (Expediente 154/14).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto se autorice la entrega bajo la figura jurídica de donación de 14 catorce motocicletas al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, con el objetivo de acortar tiempos de espera en atención, así como de brindar servicios de mayor calidad a la ciudadanía Zapopana, para lo cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO :

“PRIMERO.- Se autoriza la desincorporación del dominio público al que estaban afectos y la baja del inventario municipal de 14 catorce motocicletas, así como su entrega en Donación al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, con las siguientes características de las citadas unidades

	Vehículo	Unidad	Marca	Tipo	PAMU	Modelo	Placas
1	Motocicleta	JP012	Suzuki	DL-650	A0415	2008	GPF-70
2	Motocicleta	JP015	Suzuki	DL-650	A0418	2008	GPF-73
3	Motocicleta	JP017	Suzuki	DL-650	A0420	2008	GPF-75
4	Motocicleta	JP025	Suzuki	DL-650	A0472	2009	1YGH3
5	Motocicleta	JP027	Suzuki	DL-650	A0474	2009	9YFH6
6	Motocicleta	JP028	Suzuki	DL-650	A0475	2009	9YFH5
7	Motocicleta	JP032	Suzuki	DL-650	A0479	2009	1YGH8



8	Motocicleta	JP033	Suzuki	DL-650	A0435	2008	1YFG8
9	Motocicleta	JP035	Honda	F-400	A0437	2008	1YFG6
10	Motocicleta	JP037	Honda	F-400	A0440	2008	4YFG1
11	Motocicleta	JP039	Honda	F-400	A0442	2008	2YFG7
12	Motocicleta	JP046	Honda	F-400	A0451	2008	1YFG2
13	Motocicleta	JP049	Honda	F-400	A0454	2008	3YSG2
14	Motocicleta	JP055	Honda	F-400	A0460	2008	2YFG4

“SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo Director del General del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para su conocimiento para efecto de que proceda a suscribir el acta de entrega recepción por motivo de donación derivado del presente Acuerdo. ↓

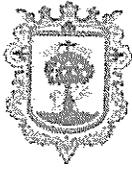
“TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al Comisario General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco para su conocimiento efectos legales conducentes, al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la baja del inventario municipal y entregue en donación al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco a través de una Acta de entrega-recepción.

“CUARTO. Notifíquese por conducto de la Tesorería Municipal a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, a más tardar el día cinco del mes siguiente al que se haya efectuado el movimiento, para cumplir con lo señalado por el artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

“QUINTO. Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL, al TESORERO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo.”

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Esos son los Dictámenes que están a consideración y entonces, estaríamos votando en bloque el número 3, el número 5, el número 6, el número 7, el número 8, el número 9 y el número 11. Tienen alguna otra consideración».

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, votar en bloque los Dictámenes identificados con los números 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 11, lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 1º DE AGOSTO DE 2014

[En la votación anterior, los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Ma. del Carmen Mendoza Flores y Gerardo Rodríguez Jiménez, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido de los Dictámenes identificados con los números 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 11, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González.

[En la votación anterior, los Regidores Héctor Javier Hernández González, Juan Ramón Ramírez Gloria y Gerardo Rodríguez Jiménez, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

A fin de proceder con la votación del Dictamen identificado con el número 1, mismo que fue reservado, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, quien comentó: «Es el 2».

El **Presidente** expresó: «Pero me dijo el 1, ¿no?».

En uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «El 2 y el 10».

El **Presidente** mencionó: «Pero me dijo que lo iba a diferenciar».

En uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «En el 1, sí, es la consideración en el 1, sería que se tomara la votación conforme fueron votados en su momento, de mi parte».

El **Presidente** expresó: «Ya entiendo, si quiere voy a pedir ahorita la votación, si quiere mejor de una vez la manifiesta así como usted considera, ¿le parece?».

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, respondió: «Sí».

El **Presidente** manifestó: «Vamos a someter entonces el Dictamen número 1 a votación, si no hay alguna otra pregunta. Aquellos que estén a favor, favor de levantar la mano».



[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Harb Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, levantaron la mano para emitir su voto a favor].

En uso de la palabra, el **Secretario** comunicó: «Son 19 votos a favor».

El **Presidente** mencionó: «Son 19 votos a favor; ¿en abstención?».

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Lo que pasa es que hicieron observaciones y tuve votos diferenciados en los expedientes, lo que quiero que se tome el voto en el momento en que se emitió, que es lo que estaba planteando».

El **Presidente** expresó: «Así lo registramos entonces».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la palabra, manifestó: «Casi todos son a favor».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Le pediría a Secretaría que de uno por uno, vean cómo votó el Regidor y entonces, ahí le pongan cómo...».

Interviniendo el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «O sea, el sentido de mi voto en este desglose sería el mismo».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Lo estaría manifestando ahorita».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Exacto».

En el uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Con todo gusto, así le hacemos».

Por lo anterior el contenido del Dictamen identificado con el número 1, queda **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González; en virtud de la Minuta levantada con motivo de la celebración de la



sesión de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos iniciada el día 12 de junio de 2014 y concluida el día 16 del mismo mes y año, en la que se enlistó en el Orden del Día respectivo, como asunto ocho, el Dictamen que resuelve los expedientes números 270/10, 254/11, 289/11, 118/12 y 101/14, mismo que quedó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de dicha la Comisión.

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Dictamen identificado con el número 2.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Para voto diferenciado nada más».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Sometería a votación entonces este Dictamen, aquellos que estén a favor, en votación económica, favor de levantar la mano».

[Los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, levantaron la mano para emitir su voto a favor].

En uso de la palabra, el **Secretario** manifestó: «Tendríamos 17 votos a favor [SIC]».

El **Presidente** mencionó: «17 votos a favor; ¿en abstención?».

[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Hugo Rodríguez Díaz, levantaron la mano para emitir su voto en sentido de abstención].

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «2 votos en abstención; ¿y en contra?».

[El Regidor Augusto Valencia López, levantó la mano para emitir su voto en contra].

El **Presidente** expresó: «Un voto en contra del Regidor Augusto Valencia».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 1° DE AGOSTO DE 2014

[En la votación anterior, los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria y Gerardo Rodríguez Jiménez, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Por lo anterior, el contenido del Dictamen identificado con el número 2, queda **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González.

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Aprovecho para mandar un cordial saludo a nombre de los Regidores presentes, al Regidor con licencia Isidoro Gallardo, que está aquí acompañándonos con nosotros, le mando un saludo Regidor».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Dictamen identificado con el número 4.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Gracias Presidente. Nada más para solicitar, ya que ahorita se estaba dando de baja un lote de vehículos importante y que además fueron adquiridos en las tres últimas administraciones, solicitaría también que pudiéramos tener acceso al sistema de bitácoras que se está llevando de todo lo que es el parque vehicular de Zapopan, en el sentido de estar ciertos de que se le está dando el mantenimiento adecuado y que no sea la razón por la que hoy estemos dando de baja este lote importante de vehículos, sino que todos los vehículos, el parque con el que hoy cuenta Zapopan realmente tengan una bitácora de servicios, acorde al mantenimiento que se tiene que recibir para su buen funcionamiento y larga duración».

El **Presidente** comentó: «Muy bien Regidora, sí le vamos a pedir a la Dirección de Patrimonio que le dé acceso a los Regidores a estas bitácoras, con todo gusto y que se las haga llegar. ¿Hay algo más con este Dictamen?».

No habiendo más oradores y continuando con el uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Yo, tendría nada más una observación, estaría solicitándoles se retiren de la desincorporación algunos vehículos que nos está haciendo la reflexión, particularmente el OPD de Salud, que son motocicletas la mayoría de ellas, han tenido la experiencia de que, de alguna manera, han podido costear reparaciones y les están funcionando para los paramédicos y me parece que hay una camioneta por ahí, también que estamos enlistando, que parece ser que esa se encuentra en buenas condiciones o se encuentra más o menos en unas condiciones que pudieran ser también útiles a los OPD's, que los OPD's lo revisaron y están de acuerdo en invertirle una cantidad importante de dinero para su arreglo».



Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Una consulta nada más; de los vehículos que están en esta condición ¿hay alguno que tenga algún procedimiento administrativo por alguna causa, que se haya dado de baja, que afecte la baja?».

El **Presidente** respondió: «En realidad no».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, mencionó: «Gracias Presidente. Yo, en la Comisión de Hacienda, también hacía la misma reflexión, porque hay vehículos del año 2008, relativamente son vehículos seminuevos, son de seis años y yo preguntaba en esa ocasión si eran patrullas de policía, porque esos vehículos, a lo mejor, sí tienen un mayor deterioro por el funcionamiento que le dan. Yo, aquí estaría en contra, precisamente por eso, porque creo que no se hizo una buena valoración y si son vehículos del 2008, no creo que sea muy costoso el repararlos; gracias».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Así lo registramos Regidora. No sé si alguien tuviera alguna consideración con relación a este Dictamen».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente**, en uso de la palabra, expresó: «Yo, lo único que pediría, es que en el Dictamen, pudiéramos retirar de la desincorporación estos vehículos que ustedes ya tienen en el listado, en sus manos, que son básicamente nueve motocicletas y una camioneta. Si no hubiera más consideraciones, sometería a consideración, en votación económica, aquellos que estén de acuerdo con el contenido de este Dictamen, con las observaciones ya hechas por todos los que hemos hecho uso de la voz, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Augusto Valencia López, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en contra, de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías; así como con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 1º DE AGOSTO DE 2014

[En la votación anterior, los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria y Gerardo Rodríguez Jiménez, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Quedan 19 votos a favor [SIC] y un voto en contra».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Dictamen identificado con el número 10.

[Sale del Recinto Oficial, la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Para voto diferenciado».

En virtud de lo anterior, el **Presidente** mencionó: «Está a su consideración señores Regidores este Dictamen, aquellos que estén a favor del contenido del mismo, en votación económica, favor de levantar la mano».

[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, levantaron la mano para emitir su voto a favor].

El **Secretario**, en uso de la voz, comentó: «Son 19 diecinueve votos a favor [SIC]».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «¿Votos en contra?».

[El Regidor Augusto Valencia López, levantó la mano para emitir su voto en contra].

El **Presidente** manifestó: «¿En abstención?».

[No hubo Regidores que emitieran su voto en sentido de abstención].



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 1º DE AGOSTO DE 2014

Por lo anterior, el contenido del Dictamen identificado con el número 10, queda **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González, así como con la ausencia de la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «19 votos a favor [SIC] y un voto en contra, queda aprobado».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Vamos ahora, nada más, a efecto de **cumplir** con todo el proceso jurídico adecuado, el Dictamen 9, es un Reglamento que aboga el Reglamento del Servicio Público de Parques y Jardines del Municipio de Zapopan, y en su lugar, se expide un nuevo Reglamento para la Protección y Conservación del Arbolado Urbano y Áreas Verdes del Municipio de Zapopan; esto, como ustedes saben, se vota en lo general y en lo particular, entonces tendríamos que estar también teniendo claridad, particularmente en lo general y en lo particular esta votación. Entonces, vamos a someterlo así, para que en términos procedimentales, cumplamos con todos los requerimientos. Les sometería a votación de ustedes, este nuevo Reglamento que aboga el anterior Reglamento de Parques y Jardines, por este nuevo Reglamento; aquellos que estén a favor, en votación económica, favor de levantar la mano, en lo general».

[Regresa al Recinto Oficial, la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, en el transcurso de la intervención anterior].

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad; una disculpa, pero me brincó este olor que está llegando por aquí, parece que echaron citronela o algo así».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, en lo particular, el Reglamento para la Protección y Conservación del Arbolado Urbano y Áreas Verdes del Municipio de Zapopan, Jalisco.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González.



Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Queda aprobado en lo particular también el Reglamento».

V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

A fin de cumplimentar el quinto punto del Orden del Día, el **Presidente** turnó el uso de la palabra al Secretario para efecto de que diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de las Iniciativas presentadas.

Por lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Iniciativa que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, que tiene por objeto, que el Ayuntamiento autorice remitir la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2015 dos mil quince, así como las correspondientes Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcciones que se aplicarán para ese mismo año, al Honorable Congreso del Estado de Jalisco; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

2. Iniciativa que presenta la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, que tiene por objeto, reforma al Reglamento de Comercio y Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la creación de una nueva cédula municipal de licencia para los centros de atención infantil con horario de 24 horas; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

3. Iniciativa que presentan los Regidores Óscar Eduardo Santos Rizo y Andrea Margarita Márquez Villarreal, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, apruebe elevar formal Iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para la modificación del artículo 20 de la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

4. Iniciativa que presenta la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, la cual tiene por objeto, se estudie y, en su caso, se apruebe la adición de un párrafo al artículo 28 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales.



El **Presidente** comentó: «Gracias Secretario. Ahora, les preguntaría, señoras y señores Regidores, si en este momento, es deseo de ustedes presentar alguna Iniciativa».

↓

Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Para antes, sobre la última, el Reglamento para qué, perdón».

En uso de la voz, el **Secretario** respondió: «Reglamento de Asignación y Contratación de obra Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco; se adicione un párrafo al artículo 28 de este Reglamento».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Sí, pero para que se turne también a Hacienda».

El **Secretario**, mencionó: «Está propuesta a Reglamentos y Puntos Constitucionales».

En uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Y ¿podrían, la propuesta que pudiera ir a Hacienda también?».

El **Presidente** expresó: «Sí, no hay ningún problema. Entonces, ahora sí, les pregunto en este momento, señoras y señores Regidores, si es su deseo presentar alguna Iniciativa».

↓

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, manifestó: «Gracias Presidente. Yo, quisiera solicitar la número 2 a la Comisión de Promoción Económica».

El **Presidente** mencionó: «A ver Secretario, si apunta, es que están pidiéndome los Regidores nada más que agreguemos algunas Comisiones, discúlpeme Regidora, pero sí registramos entonces que está pidiendo que se vaya a la Comisión de Promoción Económica, así lo vamos a apuntar en este momento».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Gracias Presidente. Para ser breve en este punto, estoy queriendo presentar dos Iniciativas; una, que tiene sentido, la cual pretendo que se modifique el artículo 1º, 4º, 5º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 24, 29, así como las adiciones del artículo 9 Bis y 10 Bis del Reglamento para la Administración y Uso de Vehículos del Municipio de Zapopan, este es con el sentido para poder tener más control en el manejo del patrimonio municipal, viene dentro de la misma propuesta este marco comparativo, en donde le

↓



estaremos dando más certeza a la utilización de los recursos municipales. Por lo cual, quisiera ponerlo a su consideración y propongo que esta Iniciativa se vaya a la Comisión de Reglamentos; esa sería la primera. Y, la segunda, sería en el sentido de modificar la Ley de Alcoholes [SIC], el artículo 11, fracción tercera de dicho ordenamiento que limita únicamente a cuatro integrantes con derecho a voz y otro para declarar quórum. Por lo cual, estaríamos haciendo una modificación a la integración del Comité de Giros Restringidos; por lo tanto, estaría presentando también para que vaya a la Comisión de Reglamentos. Es cuanto Presidente. Es modificación al Reglamento del Consejo de Giros Restringidos, en el artículo 11 fracción tercera».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Hugo Rodríguez Díaz].

El **Presidente** expresó: «Muy bien Regidor, lo mandamos entonces a la Comisión de Reglamentos. ¿Alguien más quisiera presentar en este momento alguna Iniciativa?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno propuesto de las Iniciativas presentadas a las Comisiones Edilicias propuestas, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González, así como con la ausencia del Regidor Hugo Rodríguez Díaz, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Armando Morquecho Ibarra y Juan Ramón Ramírez Gloria, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

VI. PUNTOS DE ACUERDO.

Con la finalidad de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación y, en su caso, aprobación de Puntos de Acuerdo, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para que diera cuenta de los Puntos de Acuerdo glosados al cuadernillo de la presente Sesión.

a) Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.



En cumplimiento a lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de los Puntos de Acuerdo que fueron glosados al cuadernillo de la Sesión, en los siguientes términos:

1. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Augusto Valencia López, que tiene por objeto, se instruya a las áreas de Tesorería Municipal y Ecología, para que generen un Bono de Mitigación para los afectados ambientales en casos que por la omisión del Municipio en la vigilancia a particulares o por negligencia en la ejecución de cualquier obra o actividad pública, se produzcan afectaciones al ecosistema natural que traiga como consecuencia la reducción en la calidad de vida de los pobladores.
2. Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, que tiene por objeto, instruir a la Dirección General de Desarrollo Social, a efecto de que se rinda al Pleno del Ayuntamiento, un informe en el que se aclare la omisión en el ejercicio y aplicación de los recursos no ejercidos al 30 de abril de 2013, correspondientes al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.
3. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, cuya finalidad es aprobar la conformación del “Comité Ciudadano de Control y Evaluación de la Línea 3 del Sistema de Tren Eléctrico Urbano en Zapopan”.
4. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, cuyo objeto, es realizar una auditoría a las áreas responsables de la no ejecución de 7.9 millones de pesos, correspondientes al “Programa de piso firme y baños dignos”.
5. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, que tiene por objeto, la suscripción de un Convenio de Colaboración entre el Municipio de Zapopan, Jalisco, y la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, para realizar en conjunto el Programa “Yo Veo por Jalisco”, en las escuelas de educación secundaria del Municipio de Zapopan, Jalisco.
6. Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, y tiene por objeto se le autorice, así como al Secretario del Ayuntamiento, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que suscriban en representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, el Convenio de Colaboración, Ejecución y Participación para el programa de desarrollo turístico denominado “Infraestructura y Equipamiento Turístico 2014”, que se celebraría con el Gobierno del Estado de Jalisco.
7. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, tiene por objeto, se instruya a la Dirección de participación Ciudadana su intervención en el



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓ . 1
conflicto social generado en torno al centro social de la Colonia Colli Primavera, de este Municipio.

8. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, que tiene por objeto se instruya a la Sindicatura y a la Dirección de Patrimonio Municipal, analicen de manera coordinada la situación que impera en el fraccionamiento Rancho del Sol, llevando a cabo los procedimientos jurídicos idóneos que permitan la transmisión al Municipio de las áreas de cesión de vialidades.

9. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, tiene por objeto, se exhorte al Contralor del OPD Servicios de Salud Zapopan, para llevar a cabo auditorías de las seis unidades médicas del Organismo, durante 2013 y por el periodo de enero a julio de 2014.

10. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, tiene por objeto, se instruya a la Tesorería Municipal destine recursos para la reparación de techos en la escuela Vicente Suárez.

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Hugo Rodríguez Díaz y salen los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez y Armando Morquecho Ibarra].

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Gracias Secretario, vamos entonces a proceder a la discusión de cada uno de estos Puntos de Acuerdo que fueron glosados, no haré el esfuerzo porque lo votemos en bloque, porque lo hemos intentado varias veces y lo veo muy complicado, pero vamos entonces a empezar con el número 1».

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo identificado con el número 1, presentado por el Regidor Augusto Valencia López.

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** solicitó a los señores Regidores que estuvieran a favor del contenido del mismo, levantarán su mano para emitir su voto.

[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Héctor Javier Hernández González, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López, levantaron la mano para emitir su voto a favor].



En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Secretario ¿nos da la votación?, por favor».

El **Secretario**, en uso de la palabra, comunicó: «8 votos a favor [SIC]».

En el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «¿En abstención?».

[No hubo Regidores que emitieran su voto en sentido de abstención].

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «¿Votos en contra?».

[Los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, levantaron la mano para emitir su voto en contra].

El **Secretario** comunicó: «11 votos en contra [SIC]».

Concluida la votación, el **Presidente** señaló: «Se rechaza».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo identificado con el número 2, presentado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores.

En el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Aquí Regidora, yo le estaría proponiendo que la Dirección de Desarrollo Social y el Tesorero vaya con usted y le presenten qué es lo que sucedió, aclaremos dudas y si hay necesidad de hacer una situación adicional, lo hagamos y obviamente, invitaríamos a cualquier Regidor que esté interesado, que pudiera también unirse a esa reunión».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «Gracias Presidente. De acuerdo en ese sentido, la preocupación aquí es que no estemos, por alguna situación de negligencia, de estar dejando pasar recursos, que son recursos federales y que pueden ser aprovechados para beneficio de la ciudadanía; entonces, eso sería una situación grave, por la fatal de atención, por la falta de ejecución de los servidores públicos. Entonces, sí es importante que pueda ser la reunión el lunes, martes, a la brevedad».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

El **Presidente** expresó: «Con todo gusto Regidora, entonces así lo resolveríamos de manera económica. A ver, Regidor Augusto Valencia López, parece ser que contaron mal ¿verdad?».

En uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Sí, porque los que se salieron son votos a favor, entonces tendrían que sumarnos dos más».

El **Presidente** mencionó: «Pero no tengo registrado ninguna salida de nadie Regidor».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Se salió el Síndico y se salió Valeria, entonces como se salen sin autorización».

El **Presidente** expresó: «Pero no me han avisado».

En uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Por eso, pero no están».

El **Secretario**, en uso de la palabra, mencionó: «Pero la mayoría son 9 votos».

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Entonces se suman a favor, 8 y 10».

El **Presidente** expresó: «Hay que revisar eso».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Entonces se aprueba».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «No, nunca lo hemos manejado así».

El **Secretario**, en uso de la voz, comentó: «Se suman a la mayoría, no a los positivos y son 8 votos contra 9».

En el uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Se entenderá a favor, dice el Reglamento».

El **Presidente** manifestó: «Se suman a la mayoría Regidor».

En uso de la palabra, el **Secretario** mencionó: «Son 8 contra 9, se sumarían a la mayoría y la mayoría son 9».



El **Presidente** comentó: «Entonces no hay error en la votación».

En uso de la voz, el Regidora **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «No, sí».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Más bien, no nos equivocamos al sumar, sumamos 11, yo pensé que nos habíamos equivocado que sumamos 9».

[Regresan al Recinto Oficial, los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez y Armando Morquecho Ibarra].

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «No, ya se votó, ya fue a favor, ya se votó».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Es que no pasa, se suma a la mayoría, o sea, sales perdiendo Regidor si le sumamos la mayoría, te va mejor si lo dejas así a que si sumamos a los que no estaban, la perdiste así por una, se rechazó de cualquier manera, no, yo dije 11 en contra, clarísimo, más bien, quisieron *chamaquearnos* allá».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo identificado con el número 3, presentado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, expresó: «Sí, lo hemos mencionado ya, con respecto a la Línea Tres del tren ligero, que estamos totalmente a favor, por la necesidad que hay, más sin embargo, seguimos insistiendo en que la información que se ha entregado a la ciudadanía o incluso la información que nosotros hemos solicitado y que hubo un compromiso de los funcionarios, tanto federal, estatal, en el sentido de hacérsela llegar, pues a la fecha, no hemos tenido ningún documento de cuál es un compromiso. Entonces, esto lo que está generando es que haya una clara preocupación, en el sentido de que si aún cuando ya se comprometieron a entregar la información, no ha sido cumplido ese compromiso y además, este tema de la Contraloría Social ha sido también y ha puesto en práctica y en marcha en muchas ciudades y pongo el caso de lo que es Bogotá, con lo que se conoce como las veedurías ciudadanas, en donde de manera directa, los ciudadanos y los representantes de organismos de la sociedad civil que tienen un carácter técnico en el tema que se aborda, participan de manera directa. Es por ello, que hoy estamos proponiendo que se conforme lo que es la Contraloría Social, específicamente para el tema de la Línea Tres del tren ligero y que tenga una integración como ahí se menciona en la Iniciativa *[SIC]* de los Comités Ciudadanos que



sean representantes de colonias afectadas directamente en esta Línea Tres, representantes de Instituciones de Educación Superior, representantes de Organismos Sociales, especializados en la materia, como podría ser la Cámara, Asociaciones, Consejos y Colegios y que se conforme este Comité por cada uno de los Municipios, por donde corre la Línea Tres del tren ligero. El funcionamiento es que se emita una convocatoria para cada uno de los Municipios participantes y que se sugiere que la Sindicatura o Participación Ciudadana, sea quien lleve a cabo esta convocatoria; una vez integrado el Comité, se lleve a cabo o se elabore un plan de actividades por parte de los integrantes, en donde se especifique claramente lo de los objetivos, las metas y las actividades, los tiempos, los responsables, así como una estructuración del cronograma, conforme a los tiempos marcados en el proyecto de ejecución de la obra, que dicho sea de paso, ya está anunciada un retraso en esta y que es importante que estos comités puedan funcionar y que haya una clara muestra de que hay voluntad de involucrar a la ciudadanía, tal como lo hemos mencionado con la integración de este Comité y que puedan también estar al pendiente de lo que es esta ejecución de la obra. Sería cuanto Presidente».

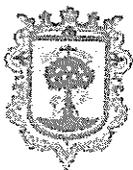
El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidora. No sé si alguien tuviera algún comentario».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Sí, solicitar que se pudiera incorporar también a esta Contraloría, un representante de los pequeños comerciantes de las zonas afectadas y un ambientalista y que sus recomendaciones sean vinculatorias al Ayuntamiento».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Así lo vamos a plantear ahorita en la votación. ¿Alguien más tuviera alguna consideración?».

No habiendo más oradores y continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Yo, nada más comentar que dentro de la construcción, está contemplado contralorías sociales, efectivamente por parte del Ejecutivo Estatal y no necesariamente emanado de la discusión que surge en Guadalajara por un Partido Político, pero no sé si haya algo más, alguna consideración. Entonces, sometemos a consideración este Punto de Acuerdo con las observaciones hechas por el Regidor Augusto Valencia, aquellos que estén a favor de este Punto de Acuerdo, en votación económica, favor de levantar la mano».

[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López, levantaron la mano para emitir su voto a favor].



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 1º DE AGOSTO DE 2014

El **Presidente** manifestó: «Secretario, con mucha claridad para que no tengamos dudas».

En uso de la palabra, el **Secretario** mencionó: «Tenemos claramente 8 votos a favor».

El **Presidente** comentó: «Son 8 votos a favor; ¿en abstención?».

[El Regidor Héctor Javier Hernández González levantó la mano para emitir su voto en sentido de abstención].

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «¿En contra?».

[Los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, levantaron la mano para emitir su voto en contra].

El **Secretario** manifestó: «El Regidor del Verde iría en abstención y tendríamos 11 votos en contra».

Por lo anterior, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 3 queda **RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Entonces, tendríamos 8 votos a favor, 1 abstención y 11 votos en contra, entonces se rechaza».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Yo, ahí nada más comentar que queda claro aquí la voluntad que hay para transparentar o no la información».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidora».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, comentó: «Me gustaría saber la razón por la cual no se aprueba por parte del PRI esta buena propuesta, yo entiendo que va a haber una contraloría a nivel estatal, pero de



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 1º DE AGOSTO DE 2014

alguna manera, como Gobierno Municipal, no estaría de más tener también ahí una manera de supervisar o cuál es la razón por la cual...».

Interviniendo el **Presidente**, manifestó: «Yo, me reservaría mis razones, ya di un argumento, que ya hay contempladas contralorías y lo demás, prefiero, yo en lo personal reservármela, si quiere preguntarle a cada Regidor, con todo gusto les preguntamos de uno por uno».

En uso de la voz, la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, mencionó: «Ya les mandó la *bolita* el Presidente, sí me gustaría saber. ¿Alguien que quiera responder?».

El **Presidente** comentó: «Mándeselo por oficio, dice la Regidora. No, mire, la verdad, si quieren que discutamos esto lo hacemos en Asuntos Generales para no entretener más, finalmente este Punto de Acuerdo ya se rechazó y si quieren que debatamos sobre el tema de la Línea, lo hacemos en Asuntos Generales para no detenernos aquí».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 4, presentado por la Regidora María Elizabeth Cruz Macías.

En el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Yo, nada más recordar que esto lo tratamos en Asuntos Generales, ya comentamos, inclusive lo dije ante medios de comunicación, que el problema es un tema de tiempos, que llegó muy tarde el recurso y no alcanzábamos a ejecutarlos, hubiera sido mentirle a la federación en el mes de diciembre, cuando llegaron los recursos, que habíamos ejecutado obras que no estaban».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, manifestó: «Sí Presidente, lo que pasa es que esto es en atención a ciudadanos que preguntan el por qué. Yo, puedo responder lo que usted les comentó a los medios, pero realmente no tenemos los elementos; a mí sí me gustaría verificar en Desarrollo Social si realmente fue una cuestión de tiempo, porque tengo entendido que se bajaron desde el mes de noviembre, se hizo la propuesta en el mes de noviembre».

El **Presidente** mencionó: «Con todo gusto le digo al Director que platique con usted, aunque se hayan bajado en el mes de noviembre, se requiere un proceso de pasar a Cabildo, de pasar a una licitación pública que era imposible haber ejecutado esa obra al 31 de diciembre de ese año. Entonces, vamos a someterlo a votación, aquellos que estén a favor de



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 1º DE AGOSTO DE 2014

este Punto de Acuerdo que presenta la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, en votación económica, favor de levantar la mano».

[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Héctor Javier Hernández González, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López levantaron la mano para emitir su voto a favor].

El **Secretario** comunicó: «Serían 9 votos a favor».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «¿En abstención?».

[No hubo Regidores que emitieran su voto en abstención].

El **Presidente** expresó: «¿En contra?».

[Los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro levantaron la mano para emitir el sentido de su voto en contra].

El **Secretario** manifestó: «11 votos en contra».

En virtud de lo anterior, el Punto de Acuerdo identificado con el número 4, presentado por la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, queda **RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, mencionó: «Y realmente lamento mucho Presidente, que no se haya hecho esta auditoría para saber a ciencia cierta qué pasó, porque son igual como lo comenta la Regidora Maricarmen, son recursos que no le cuestan al Municipio, que eso podría amortiguar para que otro presupuesto se vaya a otras necesidades y qué lamentable, gracias».

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidora, de cualquier manera le vamos a pedir al Director de Desarrollo Social que platique con usted».



Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo identificado con el número 5, presentado por la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Antes de la votación, ahorita con su mismo argumento de los tiempos, éste creo que es para 2013-2014, estamos julio, ya casi agosto, entonces estaríamos firmando un convenio donde ya se terminó prácticamente el año; entonces, con el mismo argumento que le dio a la Regidora Elizabeth Cruz, creo que no hay tiempo».

El **Presidente** manifestó: «Le quedan 4 ó 5 meses Regidor, para entregar lentes ¿cree que no alcancemos?».

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «No, si no han alcanzado lo del Mercado Bola en 4 años, la ciclovía en trece meses, yo no creo que los lentes los entreguen en cuatro meses».

El **Presidente** comentó: «Si usted nos consigue recursos, yo le garantizo que mañana asigno la obra».

En uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Yo les puedo conseguir muchas cosas que ustedes no pueden».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Ayúdenos por favor, ayúdenos Regidor. Vamos a repetir la votación, aquellos que estén a favor de este Punto de Acuerdo, en votación económica, favor de levantar la mano».

[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Augusto Valencia López, Alejandrina Zambrano Muñoz y el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, levantaron la mano para emitir su voto a favor].

El **Secretario** comunicó: «17».



En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «17 votos a favor; ¿votos en abstención?».

[Los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y José Antonio de la Torre Bravo, levantaron la mano para emitir su voto en abstención].

El **Presidente** comentó: «2 votos en abstención; ¿voto en contra?».

[El Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, levantó la mano para emitir su voto en contra].

En virtud de lo anterior, el Punto de Acuerdo identificado con el número 5, presentado por la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, queda **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González.

Turnándose el uso de la palabra la Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Nada más una observación, como se ha estado dando el procedimiento de votación, cuando se sometió a consideración el Punto de Acuerdo que yo presenté, tendrían que haber sido, había dos Regidores fuera y contaron mal, eran 9 contra 9, porque han sido 9 cuando se ha sumado el Verde y contabilizaron uno menos, entonces si pretendían sumar a la mayoría, no se puede, porque había quedado 9 contra 9».

El **Presidente** manifestó: «Si tiene duda, repetimos la votación».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «No, no es para repetir, lo que pasa que ya fue votado y fueron 9 votos a favor y 9 votos en contra, entonces es un acuerdo que tiene empate, nada más para que así lo registren y que se dé en derecho que corresponde, porque...».

Interviniendo el **Presidente**, comentó: «Pero es que no tiene empate, eran 9 y 8».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la palabra, expresó: «Si son 9 y 9, ¿perdón?».

En uso de la voz, el **Presidente** respondió: «Eran 9, 8».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la palabra, manifestó: «No, son 9, el Verde votó también a favor».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 1º DE AGOSTO DE 2014

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Pero para que haya más claridad, si quiere lo votamos de nuevo».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** comentó: «No, es que ya se votó, nada más que se registre la votación como fue, fueron 9 a favor y 9 en contra».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Bueno, si tengo voto de calidad, lo rechazamos».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la palabra, manifestó: «Que quede así pues, 9 a favor, 9 en contra y 2 que se salieron».

Interviniendo el **Presidente**, mencionó: «Pero yo sugeriría, para que no quedemos en incertidumbre, repitamos la votación».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «No, es que así queda, para mí queda bien, es 9, 9».

El **Presidente** expresó: «A ver, para efectos prácticos, como usted quiera, pero se repite».

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «No, no quiero, ya se votó».

El **Presidente** mencionó: «Por eso, pero lo rechazamos, ¿está de acuerdo en eso?».

En uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «No, se votó y queda 9, 9, y ya (...)».

El **Presidente** expresó: «Se rechaza».

En uso de la palabra el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Como consideren, pero así queda».

El **Presidente** mencionó: «Se rechaza».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo identificado con el número 6.

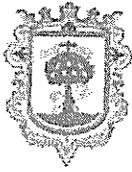


Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, comentó: «Yo tenía dos preguntas: una, Presidente, habla que el proyecto costaría \$50'000,000.00 cincuenta millones de pesos, pero según las sumas, me quedan 10 millones que faltaría por conseguir para poder terminar con el proyecto, ¿cómo pensamos o cómo podríamos saber si ese proyecto se va a quedar en alguna etapa, va a continuar o hay algún proyecto de bajar otro tipo de fondos o qué seguimiento se le va a seguir si faltara esa cantidad? Y; la otra, que me parece es importante resaltar el empeño que ha puesto la Dirección de Promoción Económica, ponerse a trabajar y poder gestionar una cantidad importante de fondos para este proyecto? Es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** expresó: «A ver Regidora, le voy a leer lo que dice: la obra ascendería a la cantidad de \$50'000,000.00 cincuenta millones de pesos, adicionalmente, con el fin de financiar las etapas consecuentes en el fideicomiso de turismo, el fideicomiso aprobó además del costo de la obra que es de 50, el fideicomiso estatal nos dio recursos por 19'800,000 diecinueve millones ochocientos, casi 20 millones; por otro lado, el Gobierno del Estado de Jalisco, está poniendo otros \$10'000,000.00 diez millones de pesos, ahí van 30 y la primera etapa, ya entiendo. El total de la obra es de 50 millones y la primera etapa, es de 10 millones, es una obra que se va a ir haciendo por etapas porque tiene mucho tiempo, desde que recuerdo que era Regidor, este tema de lo del Ixtépete y otros alcances tan importantes, hay un proyecto que se desarrolla con base en diferentes etapas, la primera, es de 10 millones, que está solventada y obviamente la intención es ir gestionando más y más fondos para concluirlos, es como en el caso de la Carretera a Colotlán, la primera gestión que hicimos bajó 30 millones federales y 30 estatales y para este año, estamos esperando bajar otra cantidad importante para completar el total de la obra, lo importante es firmar este convenio, para poder arrancar, que estaríamos accediendo ahorita a \$30'000,000.00 treinta millones de pesos, sí esa es la intención, cada año gestionar más recursos y obviamente el Municipio también ir, en la medida de las posibilidades, metiéndole recurso municipal. ¿Alguien tuviera alguna otra duda al respecto?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 6, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Creo que aquí sí hay unanimidad, tenemos 20 votos a favor».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 1º DE AGOSTO DE 2014

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 7, presentado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores.

En el uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Yo creo que lo podemos hacer de manera ejecutiva, instruiré, con todo gusto Regidora, al Director para que proceda a hacer reuniones y mesas de trabajo con los vecinos».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Gracias Presidente. Si gustan lo podemos mandar a Comisión de Hacienda, no sé, pero la petición que estamos haciendo es revocar el comodato que se tiene, específicamente del Centro Social, que hoy lo está manejando la Asociación Vecinal; serían dos cosas: una, revisar que ya la Asociación Vecinal venció su fecha de término en marzo del 2011, es decir, estamos tres años de atraso en la renovación. Por otro lado, el conflicto justamente es porque de acuerdo a la información de los vecinos y aquí están todas las firmas, que son casi 150 firmas de vecinos, esta Asociación que hoy ya no debería de estar, incluso está cobrando por el uso de este Centro Social y además, está manipulando el qué eventos sí se pueden hacer y qué eventos no, entonces necesitamos: uno, revocar el comodato del Centro Social, llevar a cabo una auditoría a la Asociación, el que se lleve a cabo ya también la renovación en esa Asociación Vecinal y todo esto, para evitar un conflicto, porque finalmente, los que hoy están enfrentados, justamente son los vecinos y eso es muy delicado porque diariamente ahí conviven o viven. Entonces, sí es importante que se tome cartas en el asunto, tanto de revisar ese comodato que se tiene y la renovación de la mesa directiva y qué uso se le está dando a ese Centro Social».

El **Presidente**, en uso de la voz, comentó: «A ver Regidora, nomás que nos confundimos entonces, le doy el uso de la voz al Secretario».

En uso de la palabra, el **Secretario** expresó: «Regidora, lo que pasa es que en el Punto de Acuerdo lo que se solicitan son cuestiones diferentes a lo que nos está diciendo ahorita de la revocación del predio. Piden en la primera parte instruir a la Dirección de Participación Ciudadana, que proceda, conforme a derecho, para evitar un enfrentamiento físico con entre los vecinos; en el segundo, regularizar la Asociación Vecinal y; en el tercero, un informe de la Dirección de Patrimonio Municipal, esas son las peticiones que usted señala en el Punto de Acuerdo».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo].



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 1º DE AGOSTO DE 2014

La Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, en uso de la palabra, manifestó: «Sí, es que en los Antecedentes y Consideraciones, tal vez está ahí mal, no está señalado textualmente en el Punto de Acuerdo, pero sí está dentro de los Antecedentes y Consideraciones el que la propuesta de esta viabilidad de revocar el comodato del Centro Social o revisar el que primero, insisto, la mesa directiva que ya no tiene vigencia y derivado de ahí, entonces ver el tema de qué uso se le está dando a este comodato, porque aparentemente se está haciendo mal uso».

El **Presidente** mencionó: «Entonces, le propondría mandar a la Comisión de Hacienda este Punto de Acuerdo, para que entonces se proceda a la revisión y ya lo conducente a la parte social, eso de manera ejecutiva y las mesas de trabajo».

Interviniendo la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «Exacto, la revisión del comodato en la Comisión de Hacienda y lo otro sí es urgente que ya la Dirección de Participación Ciudadana...».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Entonces yo instruiría al Director eso, Secretario le pedimos que por favor gire los oficios correspondientes, que fue discutido aquí en el Pleno y estaríamos mandando a la Comisión de Hacienda esta particularidad; ¿le parece?».

La Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, en uso de la voz, manifestó: «Sí, de acuerdo, y ahí sí pedirle a la Dirección de Participación Ciudadana que ya ponga cartas en el asunto, porque ha habido un caso omiso a las peticiones que ya se han hecho con antelación a esta presentación de Punto de Acuerdo».

El **Presidente** mencionó: «Entonces, les preguntaría Regidores, nada más si están de acuerdo en que solventemos así el Punto de Acuerdo, se mandaría a Comisiones y la parte conducente a Participación Ciudadana, instruiríamos al Director de Participación Ciudadana a que ponga cartas en el asunto. Aquellos que estén a favor, en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González, así como con la ausencia del Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

↓ . |

[En la votación anterior, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 8, presentado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores.

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo].

No habiendo oradores al respecto, en votación económica, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 8, presentado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, queda **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

↓

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo identificado con el número 9, presentado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «Nada más comentar que es importante también que se haga una revisión y que, por otro lado, se puedan implementar mecanismos de lo que es el sistema de recaudación, que sean totalmente sistematizados, porque aparentemente, hoy, los sistemas están muy arcaicos y creo que es importante que el propio OPD de Salud, busque recursos para tener un sistema mucho más tecnificado o que, en su caso, también el Municipio pueda estar aportando, ya sea tecnología o algo, porque creo que es importante este tema de la tecnificación en la recaudación».

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, quien expresó: «Y solicitar que nos informe el inicio y la conclusión de las auditorías».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Así lo someteríamos a votación. ¿Alguien más tuviera algún comentario, alguna duda?».

↓

No habiendo más oradores, el **Presidente** mencionó: «Yo, por alguna reunión previa, percibo que habrá voto diferenciado, entonces lo voy a someter a votación diferenciada.



Aquellos que estén a favor de este Punto de Acuerdo, con las consideraciones hechas por el Regidor Augusto Valencia y la Regidora Maricarmen Mendoza, favor de levantar la mano en votación económica». . . (

↓
[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López, levantaron la mano para emitir su voto a favor].

En uso de la voz, el **Secretario** comunicó: «Son 8 votos a favor».

El **Presidente**, en uso de la palabra, comentó: «¿En abstención?».

[No hubo Regidores que emitieran su voto en abstención].

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «¿Votos en contra?».

[Los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, levantaron la mano para emitir su voto en contra].

↓
El **Secretario** manifestó: «12 votos en contra».

En virtud de lo anterior, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 9, presentado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, queda **RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González.

Concluida la votación, el **Presidente** indicó: «Se rechaza».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 10, presentado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores.

En el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Aquí también lo resolveríamos de manera ejecutiva Regidora, hoy mismo giro instrucciones a la Dirección de Obras Públicas y



a Tesorería, a fin de encontrar la presupuestación adecuada, para que en la Comisión se esté llevando a cabo esta asignación, con todo gusto».

b) Puntos de Acuerdo para ser glosados en la siguiente Sesión.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **Presidente** solicitó al Secretario diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo presentados en la Secretaría, antes del inicio de la presente Sesión.

↓
En virtud de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, a efecto de que se instruya a la Dirección General de Obras Públicas implemente dentro del Registro de Directores Responsables de Obras y peritos que se lleva en esa Dirección, una sección especializada para desarrollos verticales.

2. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, que tiene por objeto, exhortar a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y a la Dirección General de Ecología, a través de la Dirección de Parques y Jardines, a fin de que en el ámbito de sus respectivas competencias y conforme a los recursos asignados en sus respectivos presupuestos de egresos para el presente ejercicio fiscal y posteriores, procure el implementar un sistema de capacitación y talleres para la creación, cuidado y mantenimiento de “Huertos escolares”, dirigido a los maestros, padres de familia y alumnos de las escuelas públicas y privadas de educación básica dentro del Municipio de Zapopan, Jalisco.

3. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Juan Carlos García Christeinicke, a efecto de que se realice el cambio de nombre de la “Galería Central” a “Galería Javier Arévalo”, ubicada en el Instituto Municipal de Cultura Zapopan.

↓
El **Presidente** comentó: «Gracias Secretario. Ahora les preguntaría Regidores, dado que estos Puntos de Acuerdo requieren de un mayor tiempo para su estudio y posterior revisión, se propone glosarlos para la próxima Sesión del Pleno, en términos de lo previsto por el artículo 13 trece último párrafo del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. Por lo que solicito de ustedes, señoras y señores Regidores, en votación económica, levantando la mano, su aprobación para la glosa de los Puntos de Acuerdo antes señalados al cuadernillo de la próxima Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González.

[En la votación anterior, los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Laura Lorena Haro Ramírez y Augusto Valencia López, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

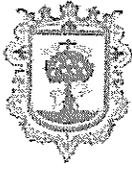
Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Quedan entonces glosados al cuadernillo de la siguiente Sesión, nada más quisiera hacer una precisión, para efecto de quitarnos dudas todos. El artículo 34 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado y el artículo 11 de nuestro Reglamento Interno, dice lo siguiente: “...Si algún Regidor abandona el salón sin permiso del Ayuntamiento o se abstuviera de emitir su voto, éste se computará unido al de la mayoría de los que sí lo expresen. Si el Regidor se retirara del salón con permiso del Ayuntamiento, no se aplicará lo anterior...”; previas líneas a esto, además, dice que: “...Las sesiones serán presididas por el Presidente Municipal o el Regidor que le sustituya de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y este Reglamento. Los acuerdos de Ayuntamiento se tomarán por mayoría simple de votos, salvo los casos en que expresamente se señale otra mayoría en diversos ordenamientos de aplicación municipal. En caso de empate, el Presidente Municipal tendrá voto de calidad para decidir el resultado de la votación...”. Eso puede aclarar cualquier duda que hayamos tenido con relación al incidente anterior».

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 once primer párrafo del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 1, queda **RECHAZADO**, con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González, así como con la ausencia de los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez y Armando Morquecho Ibarra.

c) Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para efecto de que diera cuenta al Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que hubieran sido presentado a la Secretaría, antes del inicio de la presente Sesión.

Por lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓ . (

1. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, que tiene por objeto se exhorte al Director de Participación Ciudadana, a fin de que gire oficios a las Mesas Directivas del Municipio de Zapopan, para que éstas renueven dichas mesas antes de que terminen su gestión administrativa.

2. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, el cual tiene por objeto, se autorice destinar, recibir y administrar los recursos que el Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara otorga al Municipio de Zapopan, Jalisco, con el fin de llevar a cabo las obras aprobadas por el citado Consejo.

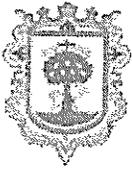
3. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, que tiene por objeto, suscribir un Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas, con el objeto de que esta dependencia ejerza las operaciones administrativas de recaudación en materia del impuesto predial.

4. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Regidor y Síndico Municipal, Lic. Armando Morquecho Ibarra, que tiene por objeto dar cumplimiento a la Sentencia dictada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, en el Expediente relativo al Recurso de Revisión Principal 515/2013, el cual deriva a su vez del Juicio de Amparo Indirecto 173/2012, sustanciado en el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco.

5. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, que tiene por objeto se giren instrucciones por parte del Pleno, a la Contralora Municipal, para que la dependencia a su cargo, realice una auditoría integral al Proyecto Ejecutivo denominado "Corredor Multimodal Santa Margarita".

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial, el Regidor Héctor Javier Hernández González].

Con el objeto de pasar al análisis y discusión de cada uno de los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución antes referidos, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 1, presentado por la Regidora María Elizabeth Cruz Macías.



En el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Yo, así como lo comenté, hay varios temas con el Director de Participación Ciudadana, lo estaré citando saliendo de la Sesión, a mi oficina, para que se dé a la tarea de girar estos oficios y se hagan las renovaciones correspondientes».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, expresó: «Gracias Presidente. Es un tema que hemos venido tratando en diversas Sesiones de este Pleno, no es más que nada, aplicar los artículos 36 y 37 del Reglamento de Organización y Participación Vecinal, de que antes de que se venza la renovación, la pueda hacer la misma asociación vecinal. Entendemos que tienen muchas cuestiones, mucho trabajo y creo que esto podría resolver ese tema, eso sí, yo agregaría aquí también, que se capacite esas mesas y a lo mejor, haya presencia de participación ciudadana no como lo hacen ahorita que ellos se encargan de todo lo que es la logística de la renovación de la asociación vecinal, es más que nada que ahora ya se impulse y se delegue a las asociaciones vecinales, para que ellas puedan hacer la renovación antes de que se venza y se aplique estrictamente esos artículos».

El **Presidente** manifestó: «Lo que no podríamos hacer es delegarles a ellas una facultad del Municipio, lo que podemos hacer es que se giren los oficios correspondientes, a efecto de que empiecen a trabajar de la mano con Participación Ciudadana, para la renovación».

En uso de la voz, la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, mencionó: «No es delegarles Presidente, en esos artículos se expresa que ellos pueden hacer la renovación de las asociaciones vecinales».

El **Presidente** comentó: «Entonces, lo que haría de manera ejecutiva, hablar hoy con el Director de Participación Ciudadana, para que se reúna con ellas y empecemos a renovar las que tienen mucho tiempo, así lo resolveríamos, de manera ejecutiva, cuente con eso, hoy mismo lo cito».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 2.

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Héctor Javier Hernández González].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, comentó: «Gracias Presidente. Miren, yo les diría, este convenio es para destinar, recibir y administrar recursos que el Consejo para el Desarrollo Metropolitano otorga a Zapopan, para



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 1º DE AGOSTO DE 2014

llevar a cabo obras en nuestro Municipio. El total del recurso son \$146'144,390.00 ciento cuarenta y seis millones ciento cuarenta y cuatro mil trescientos noventa pesos; las obras que son aprobadas por el propio Consejo, en donde hasta donde entiendo tenemos dos (...), son propuestas que hacemos nosotros mismos como Municipio, aunque lo aprueba este Consejo, es decir, no nos las imponen ellos y nos dicen en qué lo vamos a gastar, solamente nos piden que cumplamos ciertos criterios en una lógica de metrópoli. ¿Cuál es el problema que veo yo en esta propuesta que nos está haciendo, señor Presidente?, es que nos está proponiendo diecisiete obras que se dividen en cuatro tipos de obras: la primera, sería pavimentación con asfalto; la segunda, sustitución con pavimento de concreto hidráulico; las terceras, remozamiento de camellones y; la cuarta, una construcción de una solución vial. El problema que veo, es que creo que nos estamos equivocando en la priorización en la Administración de los recursos por parte de este Ayuntamiento, y mi pregunta es, de estos \$146'000,000.00 ciento cuarenta y seis millones de pesos, estaríamos destinando \$42'152,000.00 cuarenta y dos millones ciento cincuenta y dos mil pesos en el tema de remozamiento de camellones de cuatro avenidas, cuatro tramos, siete tramos que son en cuatro avenidas de nuestro Municipio y el tema es: es importante meterle dinero a los camellones de nuestra Ciudad, yo creo que sí es importante y va a venir la Regidora Laura Haro y me va a explicar puntualmente es importante meterle dinero al espacio público y yo también creo que es importante, pero creo que cuando tenemos un problema grave en nuestra Ciudad, en cuanto a la infraestructura vial, concretamente temas de bache y la calidad de nuestro asfalto y pavimento, no creo que sea prioritario gastarnos \$42'150,000.00 cuarenta y dos millones ciento cincuenta mil pesos como les decía, en estas cuatro avenidas; sobre todo, porque son avenidas que tienen camellones que todavía, la verdad están en buenas condiciones, Avenida Patria desde Mariano Otero hasta Acueducto, Avenida Guadalupe desde Patria a Periférico y una en la entrada de López Mateos por Bugambilias y otra en Avenida Tchaikovsky. ¿Qué es lo que quiero proponerle Presidente?, que si bien se podrían haber equivocado nuestros representantes en la mesa de este Consejo para el Desarrollo Metropolitano, le cambiemos a nuestros representantes la priorización, le quitemos un poco de dinero a estos camellones, afirmando que creo que sí es importante meterle dinero, pero que hoy en día, tenemos un problema fuerte y que afecta patrimonialmente a nuestros ciudadanos, que le quitemos dinero y lo podamos canalizar a otro tipo de obras y voy a hacer una propuesta en concreto. Si ustedes ven el Dictamen, en el segundo punto del Acuerdo, vienen listadas las diecisiete obras, voy a proponerle Presidente que cambiemos la obra que está enlistada con el número 10, que es el remozamiento de camellones de la Avenida Patria, desde Inglaterra a Avenida Acueducto, por \$10'800,000.00 diez millones ochocientos mil pesos y los mandemos a un tema de pavimentación con asfalto a nuestra Avenida Juan Gil Preciado, ahí serían \$10'800,000.00 diez millones ochocientos mil pesos. Después, que agarremos el dinero de tres obras: la 11, la 12 y la 14, que sería el remozamiento de camellones en Guadalupe, de Rafael Sanzio a Patria; el



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 1º DE AGOSTO DE 2014

remozamiento de camellones en Guadalupe, de Rafael Sanzio a Periférico y; el remozamiento de camellones en Avenida Patria, de Inglaterra a Avenida Guadalupe, que en total, sumarían estas tres obras \$11'550,000.00 once millones quinientos cincuenta mil pesos y lo pudiéramos mandar a un tema de pavimentación con asfalto a la Avenida Vallarta y, por último, que la obra numerada con el 15, que habla de remozamiento en camellones en Patria, de Avenida Guadalupe a Mariano Otero, por \$6'900,000.00 seis millones novecientos mil pesos, los podamos re-canalizar a la Avenida Las Cañadas, de nuestro Municipio. Con esto, vamos a mandar un mensaje importante a nuestros funcionarios públicos: que en Zapopan, los pocos recursos que tenemos, también vale la pena darles una lógica de priorización, no con esto le estoy quitando todo el dinero a los camellones, que también es importante, la propuesta es dejar el dinero que están para la Avenida Tchaikovsky por 2'700,000 dos millones setecientos mil, en donde existen escuelas enfrente, no hay camellón y es un problema de vehículos a la hora de entrada de los niños a la escuela y que dejemos los \$10'200,000.00 diez millones doscientos mil pesos, para el remozamiento del camellón en la Avenida López Mateos en el ingreso al Fraccionamiento Bugambilias, que habrá que decir, es la entrada a nuestra Ciudad y la verdad tiene una situación no muy buena. Esa es la propuesta en concreto Presidente y creo que sería en beneficio de los zapopanos; es cuanto».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor. Este es un tema muy importante, yo lo que quiero comentar es que, efectivamente, la intención del Municipio es meterle una cantidad muy importante de fondo metropolitano a infraestructura urbana; las calles del Municipio, las principales avenidas se encuentran muy deterioradas, hay algunos camellones que se encuentran también en condiciones que requieren atención inmediata y lo que estamos buscando es hacer una atención integral, a través de recursos de fondo metropolitano, a través de recursos municipales y a través de algunos recursos federales que se están gestionando. La intención de meterle dinero a camellones, era justamente pensar de manera integral en el entorno, yo debo de reconocer, como siempre lo he hecho públicamente, que es usted un Regidor muy acucioso y en ocasiones tiene razón, en ocasiones, yo hoy en particular voy a coincidir con usted, creo que en términos de prioridad, primero tienen que estar las avenidas antes que los camellones. Entonces, para efectos de información de todos y lo que estará llevando Zapopan en fondo metropolitano, me voy a proponer leer entonces la propuesta, corregida con lo que está comentando y ahorita le doy el uso de la voz a los demás Regidores. Estaríamos usando del fondo metropolitano, para las siguientes obras: pavimentación con asfalto en la Avenida Colli, entre Avenida Copérnico y Avenida Patria: \$7'646,000.00 siete millones seiscientos cuarenta y seis mil pesos; pavimentación con asfalto en la calle San Jorge, entre Venustiano Carranza y Zoquipan: \$3'585,000.00 tres millones quinientos ochenta y cinco mil pesos; pavimentación con asfalto en la Avenida Vallarta, entre Avenida Patria y Colinas: \$1'549,000.00 un millón



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

quinientos cuarenta y nueve mil pesos; pavimentación con asfalto en la Avenida Vallarta, entre Avenida Patria y Los Cubos: \$2'796,000.00 dos millones setecientos noventa y seis mil pesos; pavimentación con asfalto en la Avenida San Isidro, entre Periférico y Río Blanco: \$13'249,000.00 trece millones doscientos cuarenta y nueve mil pesos; pavimentación con asfalto en la Avenida Central de Calzada del Servidor Público a Avenida Santa Margarita: \$7'145,000.00 siete millones ciento cuarenta y cinco mil; pavimentación con asfalto en la Calzada del Servidor Público, entre Periférico y Avenida Central: \$5'500,000.00 cinco millones quinientos mil pesos; pavimentación con asfalto en carriles laterales, ambos sentidos de Avenida López Mateos Sur, entre Periférico Sur e ingreso a Bugambilias: \$11'800,000.00 once millones ochocientos mil pesos; sustitución con pavimento de concreto hidráulico MR45 en carriles centrales de ambos sentidos de Avenida López Mateos Sur, entre Periférico Sur e ingreso Fraccionamiento Bugambilias: \$20'700,000.00 veinte millones setecientos mil; pavimentación con asfalto en la Avenida Juan Gil Preciado, estaríamos proponiendo que fuera de Avenida Periférico hacia la Carretera Colotlán, lo que alcance dentro de este recurso que se está etiquetando, por \$10'800,000.00 diez millones ochocientos mil pesos; estaríamos destinando \$11'550,000.00 once millones quinientos cincuenta mil pesos a la pavimentación de asfalto de Avenida Vallarta en los tramos que no están previamente enlistados, que es por la zona de Los Cubos y; estaríamos, además, metiendo \$6'900,000.00 seis millones novecientos mil pesos a pavimentación con asfalto en San Isidro, en la parte también que no está previamente enlistada, que tiene que ver con la parte del Periférico y; estaríamos, además, remozando los camellones de Avenida López Mateos, de Periférico Sur, ingreso a Bugambilias, por \$10'200,000.00 diez millones doscientos mil pesos y; el remozamiento de los camellones de la Avenida Tchaikovsky, de Avenida Guadalupe a Beethoven, por \$2'700,00.00 dos millones setecientos mil pesos. Asimismo, estaríamos recibiendo \$30'000,000.00 treinta millones de pesos, para continuar o más bien, consolidar la construcción de la Carretera a Colotlán, en su ampliación a cuatro carriles; esa sería la propuesta del Fondo Metropolitano 2014, para el Municipio de Zapopan, no dejaríamos del lado el tema de los camellones, pero fortaleceríamos el tema de las pavimentaciones y eso, nos permite liberar recursos que estaban pensados para estas avenidas, en fondos del Municipio que estaban pensándose destinar a estas avenidas, me parece adecuada la propuesta».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Gracias, de entrada, me sorprende que ante la argumentación breve del Regidor Gerardo, ya tengan una ficha informativa de los cambios que se van a hacer, es un trabajo muy rápido, pero lo que es cierto es que en la Comisión de Asignación de Obra Pública, ya pasaron siete meses y no se ha presentado ningún programa anual de obra y es de llamar la atención, insisto, que en un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, se proponga a los Regidores destinar una serie de recursos, sin tener, digamos, por lo menos, un conocimiento



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 1º DE AGOSTO DE 2014

previo de las prioridades que pudieran marcarse en la Comisión de Asignación de Obra Pública, pero bueno; esto parece ser que los representantes que hay del Ayuntamiento, tienen una lógica de trabajo que no es el respeto institucional hacia las Comisiones. Yo, lo que quería preguntar, de forma específica, es: si tienen algún oficio signado por el Titular de la Dirección de Obras Públicas, que avale la distribución de los recursos o es meramente un trabajo de alguien en lo particular, donde se está haciendo la distribución, es nada más saber si está ese oficio firmado por el Director de Obras Públicas, donde se esté avalando esta distribución de recursos».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Es facultad del Pleno del Ayuntamiento, destinar estos recursos como consideremos conveniente, por eso se está sometiendo a votación, no es facultad del Director de Obras Públicas tomar la decisión en lo individual, por eso lo estamos subiendo y nada más precisar algún tema Regidor, sin afán de discutir, hoy “amor y paz”, ya se presentó el Programa de Obra Pública, pero usted no fue a la Comisión y además, tenemos información que habló algunos Regidores para que no fueran, (...) boicotear, no lo quiero ventanear más».

Interviniendo el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «No, (...) fue Elizabeth, no fui yo y yo no fui porque tenía un compromiso».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Por eso, pero entonces “amor y paz”, no nos balconeemos, pero hubo Comisión de Obra Pública...».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la palabra, manifestó: «No, no, hablemos directo y hubo arreglo porque a la siguiente ya fueron los del PAN, si quieres platicamos el asunto como fue y lo que presentaron no fue un Programa Anual de Obra Pública, fue una distribución de recursos y eso si quieren háblenle al Director de Obras Públicas o a Omar Flores que por aquí andaba en la Sindicatura y nos diga dónde está el Programa Anual de Obra Pública y lo podemos discutir, que no es el espacio; lo que a mí me preocupa, es que los Regidores tomen una determinación con un ajuste de obras, basados en este documento y no en la realidad con lo que tiene que operar la Comisión de Asignación de Obras Públicas, que los Regidores que integran esa Comisión, tiene claro cuál es el rezago que hay en pagos y una serie de dificultades con los contratistas, etcétera, etcétera. Entonces, en fin, lo traen ya platicado, nada más hacer la precisión que yo no estuve hablando para que nadie fuera, al contrario, a mí me hablaron y yo no iba a ir a esa Sesión, porque tenía un compromiso previo y después, de manera sospechosa, los que querían que se estuviera boicoteando la Comisión de Asignación de Obra Pública, mágicamente volvieron a aparecer. Entonces, eso sí lo podemos platicar en otro momento, no creo que sea necesario discutirlo aquí, pero lo que quiero dejar en claro es que no hay un Programa Anual de Obra



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 1º DE AGOSTO DE 2014

↓

Pública, es una distribución de recursos, donde quien representa al Ayuntamiento, no ha tomado en consideración, por lo que aquí nos comentan, las posibles observaciones de quien es el responsable de la cartera de obra pública, que en todo caso, sería el Director y por lo tanto, mi voto sería en contra».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor. Creo que el punto medular es que se pavimenten las calles de Zapopan, al margen de que usted esté contento o molesto con los procedimientos que lo hayan o no involucrado; hay obviamente una plática constante con el Director de Obras Públicas, con muchos Regidores, no sé si sea el caso con usted, entonces tampoco son ocurrencias y además, aquí está este Punto de Acuerdo, que lo importante, insisto, que vamos a mejorar sustancialmente las avenidas del Municipio de Zapopan y qué bueno que estamos llegando a esta determinación el día de hoy. ¿Alguien tuviera alguna otra consideración?».

↓

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, si el Punto de Acuerdo identificado con el número 2 dos, es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en contra, del Regidor Augusto Valencia López; así como con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González.

[En la votación anterior, los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Juan Ramón Ramírez Gloria y Hugo Rodríguez Díaz, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Al momento de ser registrada la votación, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la palabra, comentó: «De Obvia y Urgente Resolución, no nos tomaron la votación, mi voto es en contra».

El **Presidente**, en uso de la voz, expresó: «Bien, ¿votos en contra de los que consideren que no es urgente pavimentar las calles de Zapopan?».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

↓

En uso de la palabra, el Regidora **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó «Que no es urgente la forma en la que lo están haciendo, no que no es urgente pavimentar las calles de Zapopan, llevan siete meses de retraso».

El **Presidente** mencionó: «Lo bueno es que las vamos a pavimentar ya Regidor».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 2, con las consideraciones previamente establecidas, el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en contra, del Regidor Augusto Valencia López; con el voto en abstención de la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren; así como con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González.

↓

[En la votación anterior, los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria y Hugo Rodríguez Díaz, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Al momento de ser registrada la votación, la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, en uso de la voz, comentó: «Gracias Presidente. Nada más razonar mi voto, estoy a favor de que se pavimenten las obras del Municipio, me parece que la propuesta principal es una propuesta muy a la ligera, sin priorizar realmente las obras necesarias para el Ayuntamiento y creo que merecía un mayor estudio esta nueva redistribución de los recursos, con las propuestas que está realizando el Regidor Gerardo. Es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** expresó: «Muchas gracias Regidora».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 3.

En el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Habíamos comentado, no es otra cosa más que facilitarle al Gobierno del Estado que podamos recaudar predial, a través de sus facilidades o de sus oficinas, permitirle que nos ayude en algún tema, particularmente de

↓



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

notificación, pero hay muchas dudas por parte de los Regidores, tenemos de plazo hasta el 15 de agosto, vamos a bajar este Punto de Acuerdo, estaríamos convocando a una Sesión Extraordinaria la siguiente semana para tratar exclusivamente este Punto de Acuerdo y que tengan los Regidores más tiempo de analizar a detalle las implicaciones del mismo; si están de acuerdo en esta propuesta, en votación económica favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 4, presentado por el Regidor y Síndico Municipal, Lic. Armando Morquecho Ibarra.

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Les hago una síntesis de dos sentencias, en tanto el Síndico nos comenta más a detalle; parece ser un Tribunal Federal, falló a favor de un particular, para que a él en particular, no se le aplique el Plan Parcial en la zona del Nixticuil, eso tiene afectación sobre 100 hectáreas y ahorita el Síndico nos va a explicar cómo está la situación».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico Municipal, **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, expresó: «Gracias, buenas tardes compañeros. Efectivamente en el año 2012, a raíz de la publicación de los Planes Parciales que actualmente se encuentran vigentes, un particular se inconformó en el sentido de la protección de las 100 hectáreas que eran de su propiedad, porque con el Plan Parcial que actualmente está vigente, se le restringía el uso y la edificación de cualquier tipo de vivienda en esa zona. En el Juzgado de Distrito, llevamos a cabo el procedimiento, el juicio, juicio que ganó el Ayuntamiento en primera instancia, el particular recurrió a esa sentencia, se fueron a la revisión en los Colegiados y los Colegiados determinaron que por el hecho de no haber publicado en los Estados de la Presidencia los Planes Parciales y por no haber dado respuesta a las observaciones que de los Planes previamente había hecho el quejoso, tenía la razón, para efecto de que se le concediera el amparo y protección de la justicia federal. Esa sentencia, por la característica del Tribunal, quedó firme y tenemos la obligación de no aplicarle a este ciudadano los Planes Parciales vigentes, por lo que tendría que ser sancionado en caso de que pida alguna licencia de desarrollo, por los Planes Parciales anteriores. Es cuanto Presidente».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 1º DE AGOSTO DE 2014

El **Presidente** manifestó: «¿Alguien tuviera alguna duda?».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Saber quién fue el que presentó el amparo y quién fue el que defendió el asunto por parte del Ayuntamiento».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Ahorita le damos el nombre del particular».

El Regidor y Síndico Municipal, **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, expresó: «El promovente es el señor José Francisco Antonio Martínez Martínez, quien contesta en ese tiempo la demanda de amparo es su servidor, puesto que para esas fechas aún no teníamos apoderados legales y quienes continúan el juicio después de la contestación de su servidor, esto es, en la primera instancia que se gana, son abogados directamente del Área de Amparos de la Sindicatura Municipal».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna otra duda al respecto.

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, si el Punto de Acuerdo identificado con el número 4, presentado por el Regidor y Síndico Municipal, Armando Morquecho Ibarra, es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González.

[En la votación anterior, los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria y Augusto Valencia López, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 4, presentado por el Regidor y Síndico Municipal, Armando Morquecho Ibarra, en cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en abstención, de los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez, Héctor Javier Hernández González, Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Valencia López; así como con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González.

[En la votación anterior, los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Juan Ramón Ramírez Gloria, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Queda aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 5, presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria.

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, si el Punto de Acuerdo identificado con el número 5, es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González.

[En la votación anterior, los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Laura Lorena Haro Ramírez y Hugo Rodríguez Díaz, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 5, el cual, en votación económica resultó **RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López; con el voto en contra, de los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; así como con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «12 votos en contra, 8 votos a favor, se rechaza».

VII. ASUNTOS GENERALES.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a las señoras y señores Regidores si tenían algún tema que tratar en la Sesión.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS**, manifestó: «Buenas tardes. El tema que quiero tratar Presidente, tiene que ver al asunto de que varios servidores públicos han acudido ante la Regiduría que represento, me externaron su molestia por la falta de certeza de la cuota sindical que les están descontando y ver que efectivamente se ha entregado al gremio que pertenecen, ya que, en muchos de los casos, en sus recibos de nómina, el descuento de la cuota sindical está destinado a un sindicato al cual no pertenecen. Por norma constitucional, los trabajadores tienen derecho de afiliarse al sindicato que ellos deseen y es obligación del patrón, en este caso, el Ayuntamiento de Zapopan, a través de la Oficialía Mayor Administrativa, descontar la cuota sindical a cada uno de los trabajadores afiliados a un sindicato y entregar dicha cantidad al gremio al que pertenecen; esto conforme lo establecen los artículos 56, 70 y 88 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido el siguiente criterio: *"...El pago de la cuota sindical es lo que otorga al trabajador el carácter de agremiado al sindicato y consecuentemente gozar de todos los derechos inherentes dentro del gremio al que se ha afiliado..."*. La cuota sindical es parte del salario del trabajador que él mismo decide destinar al gremio de su elección, por lo que es evidente que el pago de cuotas a cada gremio debe corresponder al número de agremiados con que cuenta. El artículo 80 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco, en su fracción II, establece que es obligación de los sindicatos informar al Tribunal las altas y bajas de sus miembros; es por esto que para dar plena certeza al trabajador de que se está respetando su voluntad y derechos de asociación, tengo a bien poner a consideración de éste Pleno se exhorte a la Oficialía Mayor Administrativa, para que revise que las cuotas sindicales sean entregadas a los gremios, conforme a las cédulas de afiliación y destino de cuotas que tiene en sus archivos y que aparezca correctamente en los comprobantes de nómina de cada uno de los trabajadores, el sindicato al cual se está entregando su cuota; y, respecto a las altas y bajas, que a partir del día de hoy, se realicen conforme al artículo 80 de la Ley de los Servidores Públicos, se pida a los sindicatos informen las altas y bajas al Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado y una vez que el Tribunal otorgue la toma de nota de dichos movimientos, en base a la misma, se lleve a cabo el registro por parte de Oficialía Mayor, de los movimientos de afiliados y el pago de las cuotas correspondientes y con ello, dar la seguridad al trabajador sobre su afiliación y destino de cuotas. Por último, no debemos olvidar que, por principio constitucional, la autoridad únicamente puede hacer lo que la ley expresamente le permite y lo que la ley señala respecto de las altas y bajas de agremiados en los sindicatos, es que el facultado para recibir las altas y bajas, así como para emitir la toma de nota respecto de dichos movimientos es el Tribunal de Arbitraje y Escalafón. Es cuanto Presidente».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 1º DE AGOSTO DE 2014

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor y Síndico Municipal Armando Morquecho Ibarra].

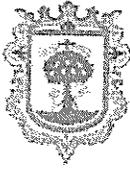
El **Presidente** mencionó: «Gracias, efectivamente Regidor ha habido una problemática grave, ahora sobre todo con vinculación con el tema de las cuotas sindicales; el día de ayer, hubieron algunos trabajadores que se manifestaron, ha habido mucho jaloneo entre los sindicatos, pero lo que vamos a hacer es instruir a la Oficialía Mayor Administrativa, que este tema se resuelva directamente a través del Tribunal de Escalafón y que se sigan estrictamente las determinaciones que estén apegadas a la normatividad aplicable y que en dado caso que tuvieran duda, se pregunte directamente al Tribunal cómo proceder, así lo vamos a hacer. ¿Alguien más tuviera algún tema que tratar?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, quien comentó: «Gracias señor Presidente, comunicándoles que el pasado sábado 14 de junio del presente año, se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, bajo número 24, sección VI, el Decreto número 24892/LX/14 emanado del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por el que se declara el año 2014 como “2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y Año de Octavio Paz”, determinando en el artículo segundo transitorio, en lo que interesa, que los Ayuntamientos así como sus entidades deberán agregar en todas sus plataformas de comunicación y documentos oficiales, se inscriba la leyenda “2014, Año de Octavio Paz” y “2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán”. Documento que oportunamente y por cuestiones de control documental se envió a los correos electrónicos e igualmente se puso a disposición de las señoras y señores Regidores, en la Dirección de Actas, Acuerdos y Seguimiento, esto para efectos de su conocimiento».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Para un asunto, ahorita que termine».

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor y Síndico Municipal, Armando Morquecho Ibarra].

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Instruimos entonces a la Secretaría del Ayuntamiento a efecto de que gire oficio a todas las Direcciones Generales del Ayuntamiento, para que a su vez, por conducto de éstas, se haga del conocimiento de todo el personal que labore en las mismas y en lo sucesivo, se agregue en los documentos oficiales y plataformas de comunicación con que cuenta este Municipio, la leyenda respectiva».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 1º DE AGOSTO DE 2014

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Sí, para solicitar se me informe por escrito el resultado que ha generado el trabajo de la Sindicatura, en cuanto a los procedimientos de responsabilidad del derrumbe del Hospitalito, tanto para servidores públicos, como para las empresas involucradas, si nos pudieran hacer ahí alguna ficha informativa de cómo se encuentran estos expedientes».

[Sale del Recinto Oficial, el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** comentó: «Con todo gusto Regidor, así le pedimos al Síndico, que además aquí está presente».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, expresó: «Gracias Presidente. Se da cuenta también, que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento los siguientes: Acuerdos Legislativos números 948-LX-14, 949-LX-14, 962-LX-14, 977-LX-14, 978-LX-14 y 979-LX-14,, emanados todos ellos de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en los que en respeto a la autonomía prevista por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se exhorta a este Honorable Ayuntamiento en diversos términos, según consta en cada caso. Documentos de los cuales oportunamente se enviaron a los correos electrónicos e igualmente se pusieron a disposición de las señoras y señores Regidores, en la Dirección de Actas, Acuerdos y Seguimiento, para efectos de su conocimiento».

El **Presidente** manifestó: «Ahora les pregunto en votación económica, levantando su mano, si se aprueba tener por recibidos los Acuerdos Legislativos antes referidos».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González, así como con la ausencia del Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria y Gerardo Rodríguez Jiménez, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Los damos por recibidos».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Continuando con el uso de la voz, el **Secretario** mencionó: «Gracias Presidente. Se da cuenta también, del oficio firmado por el Director de Coordinación de Delegaciones y Agencias Municipales, al que acompaña el diverso escrito firmado por el ciudadano José Julián Álvarez Bautista, en el que manifiesta su renuncia al nombramiento de Subdelegado de Nextipac en este Municipio. Lo que se hace de su conocimiento para lo que a bien se tenga determinar».

El **Presidente** comentó: «A efecto de no dejar vacante el espacio y brindar, en su caso, la debida atención a la ciudadanía de la Delegación de Nextipac, en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 17 del Reglamento de las Delegaciones y Agencias Municipales en el Municipio de Zapopan, Jalisco, y una vez cumplida la totalidad de las etapas establecidas por el numeral antes indicado, me permito realizar la siguiente propuesta de Subdelegada Municipal de Nextipac, para el Municipio de Zapopan, Jalisco, a favor de la ciudadana Ana Paula Macías Ortega. Esto, tomando en consideración de que ya desde hace varios meses, se había recibido en la Secretaría del Ayuntamiento, las diferentes solicitudes, aplicaciones y los expedientes que los aspirantes tenían por presentar, de acuerdo a la convocatoria que se hizo pública, a partir de un diagnóstico exhaustivo de los perfiles, las propuestas, los planes de trabajo y firmas de apoyo que presentaron por los aspirantes, cuya designación se llevó a cabo el pasado mes de mayo, habiendo tomado protesta durante la Sesión Ordinaria del mes de junio de este año. De forma tal forma, que la persona que hoy estamos proponiendo para cubrir esta vacante generada con la renuncia presentada, participó también en este procedimiento y reúne todos los requisitos para su designación. ¿Tienen alguna duda al respecto?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «¿Quién es?».

El **Presidente** respondió: «Es la ciudadana Ana Paula Macías Ortega».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la propuesta de designación como Subdelegada de Nextipac a favor de la ciudadana Ana Paula Macías Ortega, la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Juan Carlos García Christeinicke, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Armando Morquecho Ibarra, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en



sentido de abstención, de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López; con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González; así como con la ausencia del Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «16 votos a favor y 3 votos en abstención; aprobado».

En el uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Entonces, vamos a solicitar al Secretario del Ayuntamiento, se sirva notificar a la ciudadana Ana Paula Macías Ortega, para que comparezca a este Pleno en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre, a efecto de que se realice la aceptación y en su caso, se otorgue la protesta respectiva».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, mencionó: «Gracias Presidente. Doy cuenta también, del oficio presentado por el Director de Patrimonio Municipal, por el que solicita se autorice la corrección al Dictamen que resolvió los expedientes 266/13, 267/13 y 269/13 aprobados en la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2014, por el que se consintió la desincorporación del dominio público y baja del inventario municipal de 4 vehículos, por robo. El titular de la dependencia citada, hace constar que el error se localiza en la página 4 de 10, en el que se describió al vehículo con número económico 1849, con el número de factura 25741, siendo lo correcto 35741. Lo que se pone a consideración de las señoras y señores Regidores para lo que a bien tengan determinar».

↓
El **Presidente** comentó: «Entonces les pregunto compañeros Regidores, en votación económica, si aprobamos tener por presentado el oficio antes descrito y autorizando esta corrección que está señalando el Secretario, si están de acuerdo, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González, así como con la ausencia del Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Queda aprobado».

Continuando con el uso de la voz, el **Secretario** expresó: «También, doy cuenta que en la Secretaría, se recibió la solicitud que presenta el ciudadano Rosendo Armando Ramos

Flores, a efecto de que este Pleno se manifieste en cuanto al ejercicio del derecho de preferencia previsto en los artículos 84 y 89 de la Ley Agraria, respecto de la Parcela número 93 Z3 P2/6 del Ejido "General Lázaro Cárdenas", con una superficie de 3-42-30.94 hectáreas, toda vez que será materia de primera enajenación. Por lo anterior, se solicitó por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, de las diversas Direcciones de Patrimonio Municipal y Gestión y Administración de Reservas Territoriales, respectivamente, informe acerca del inmueble mencionado en la solicitud, habiendo señalado que una vez analizada la misma, se hizo del conocimiento, que no es de interés para generar el derecho de preferencia, salvo lo que tengan a bien determinar las señoras y señores Regidores».

↓
El **Presidente** manifestó: «Ahora les pregunto en votación económica, levantando su mano, si se aprueba tener por recibida la información antes referida y, en su caso, que no se haga uso del ejercicio del derecho de preferencia aludido, notificando al solicitante, esto por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Griselda Morales González, así como con la ausencia del Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Juan Ramón Ramírez Gloria, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

VIII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

A efecto de ~~cumplir~~ complementar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo las 14:44 catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del día viernes 1º primero de agosto de 2014 dos mil catorce, agradeciendo la presencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.


HÉCTOR ROBLES PEIRO


MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015


MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS


JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO


JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE


LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ


LAURA LORENA HARO RAMÍREZ


HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ


ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL


MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES


ARMANDO MORQUECHO IBARRA


EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS


JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA


ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES


HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ


GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ


ÓSCAR EDUARDO SANTOS RIZO


ENRIQUE TORRES IBARRA


AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ


ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ


ELÍAS RANGEL OCHOA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día viernes 1º primero de agosto de 2014 dos mil catorce, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015.